



Distribución: general	Tema 14 del programa
Fecha: 21 de noviembre de 2019	WFP/EB.A/2019/14
Original: español	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva

Índice

Asuntos estratégicos actuales y futuros.....	4
2019/EB.A/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo.....	4
Sesión de preguntas y respuestas	5
Declaraciones nacionales.....	6
Informes anuales	7
2019/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2018 (<i>para aprobación</i>).....	7
2019/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2018 (<i>para examen</i>)	8
2019/EB.A/4 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018 y respuesta de la dirección (<i>para examen</i>).....	9
Asuntos de política	10
2019/EB.A/5 Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones (<i>para aprobación</i>)	10
2019/EB.A/6 Informe de actualización sobre la aplicación de la política de gestión global de riesgos de 2018 y del plan de acción del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción (2018-2020) (<i>para examen</i>) .	11
2019/EB.A/7 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (<i>para examen</i>)	12
Informe de actualización sobre la política en materia de género (2015-2020) (<i>para información</i>)	13
2019/EB.A/8 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (<i>para información</i>).....	15
Informe de actualización sobre la resolución 72/279.....	15
Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.....	15
Informe de actualización sobre la reunión conjunta de las juntas ejecutivas.....	16
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	17
2019/EB.A/9 Cuentas anuales comprobadas de 2018 (<i>para aprobación</i>)	17
2019/EB.A/10 Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (<i>para aprobación</i>)....	18
2019/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría (<i>para examen</i>).....	19

2019/EB.A/12	Informe Anual de la Inspectoría General y nota del Director Ejecutivo (<i>para examen</i>)	21
2019/EB.A/13	Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y respuesta de la dirección a las recomendaciones en él formuladas (<i>para examen</i>).....	22
2019/EB.A/14	Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo y respuesta de la dirección a las recomendaciones en él formuladas (<i>para examen</i>)	23
2019/EB.A/15	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (<i>para examen</i>)	24
2019/EB.A/16	Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018) (<i>para aprobación</i>).....	25
Informes de evaluación		25
2019/EB.A/17	Informe Anual de Evaluación de 2018 y respuesta de la dirección (<i>para examen</i>)	25
2019/EB.A/18	Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) y respuesta de la dirección (<i>para examen</i>)	27
2019/EB.A/19	Informe de síntesis sobre las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África (2016-2018) y respuesta de la dirección (<i>para examen</i>).....	27
2019/EB.A/20	Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (<i>para examen</i>)	28
Cartera de proyectos de África Meridional.....		29
2019/EB.A/21	Plan estratégico para Lesotho (2019-2024) (<i>para aprobación</i>).....	30
2019/EB.A/22	Plan estratégico para Madagascar (2019-2024) (<i>para aprobación</i>).....	30
2019/EB.A/23	Plan estratégico para Zambia (2019-2024) (<i>para aprobación</i>).....	31
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central		32
	Presentación oral de información actualizada sobre las operaciones en el Yemen	33
2019/EB.A/24	Plan estratégico provisional para Argelia (2019-2022) (<i>para aprobación</i>).....	34
2019/EB.A/25	Plan estratégico para Armenia (2019-2024) (<i>para aprobación</i>).....	35
2019/EB.A/26	Plan estratégico para Marruecos (2019-2021) (<i>para aprobación</i>)	36
2019/EB.A/27	Plan estratégico para Tayikistán (2019-2024) (<i>para aprobación</i>)	37
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico		37
2019/EB.A/28	Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022) (<i>para aprobación</i>).....	38
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe		39
2019/EB.A/29	Plan estratégico para Haití (2019-2023) (<i>para aprobación</i>)	40
	Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (<i>para información</i>)	41
Cartera de proyectos para la región de África Oriental		42
Cartera de proyectos para la región de África Occidental		43
2019/EB.A/30	Plan estratégico para Benin (2019-2023) (<i>para aprobación</i>).....	43
2019/EB.A/31	Plan estratégico para Guinea-Bissau (2019-2024) (<i>para aprobación</i>).....	44
2019/EB.A/32	Plan estratégico para Santo Tomé y Príncipe (2019-2024) (<i>para aprobación</i>)	45
2019/EB.A/33	Plan estratégico para Liberia (2019-2023) (<i>para aprobación</i>).....	46
2019/EB.A/34	Plan estratégico provisional para Guinea (2019-2022) (<i>para aprobación</i>)	46
	Asuntos administrativos y de gestión.....	47
	Intervención de los órganos representativos del personal.....	47
	Presentación oral de información actualizada en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (<i>para examen</i>)	48
	Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y de categorías superiores a fecha de 31 de diciembre de 2018 (<i>para información</i>)	49

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2019/EB.A/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

1. Luego de agradecer a Su Majestad el Rey Letsie III del Reino de Lesotho por su presencia en la sesión de apertura del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo se refirió a las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrentaba el PMA. Dio cuenta de los logros humanitarios alcanzados en los últimos 100 años, destacando que los enfoques modernos en materia de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza habían arrojado mejoras espectaculares ya que muchas más personas gozaban en la actualidad de seguridad alimentaria y habían salido de la pobreza. Sin embargo, consideró que la riqueza debía distribuirse más equitativamente y que mediante las asociaciones se podía hacer más para atender al número creciente de personas que necesitaban ayuda alimentaria. En ese sentido, indicó que era urgente mejorar los sistemas del PMA para maximizar su eficacia, sobre todo en las crisis provocadas por conflictos, pero agregó que los recursos financieros y humanos del PMA estaban excesivamente dispersos. Señaló que, aunque el PMA era reconocido como líder por su capacidad de intervenir en situaciones de emergencia y de promover la seguridad alimentaria como base para el desarrollo, a veces el enfoque que este adoptaba en las emergencias crónicas de gran envergadura iba en detrimento de la ayuda que proporcionaba a otros grupos en dificultad.
2. El Director Ejecutivo indicó que, en adelante, el PMA debería modificar algunas de sus modalidades de trabajo dado que sus estructuras eran sólidas, pero necesitaban ajustes, y también que tendría que adoptar un paradigma de trabajo más colaborativo, promover el proceso de digitalización y dotar a todas las operaciones de estrategias de retirada basadas en plazos y planes de acción bien definidos para evitar permanecer en algún país más de lo necesario. Indicó, además, que debía seguir intensificando la labor en las siguientes esferas: las transferencias de base monetaria (TBM), que ofrecía una gran eficacia en función de los costos; la búsqueda de nuevas formas de aprovechar las competencias y la experiencia del personal de categoría superior para impulsar las reformas a través de un mayor diálogo y no de manera aislada; la diversificación de las fuentes de financiación (como las dedicadas al cambio climático y la igualdad de género); la atención a aspectos prácticos, como la necesidad de mantener la neutralidad, y la observancia de los principios humanitarios y el derecho internacional en las intervenciones destinadas a prevenir y hacer frente a situaciones de crisis.
3. Asimismo, recalcó que lo que más querían y necesitaban las personas era autosuficiencia, y no beneficencia. Indicó como ejemplo la ayuda prestada por el PMA para rehabilitar las tierras agrícolas en zonas pobres de algunos países africanos, que había permitido brindar nuevas oportunidades a los jóvenes —en especial, a las agricultoras— y mejorado considerablemente las economías locales y la condición social de las mujeres.
4. El Director Ejecutivo observó que los despachos regionales y las oficinas en los países estaban aumentando la proporción de mujeres, y que iba en aumento también el número de las denuncias de acoso sexual y otras formas de hostigamiento, ya que las mujeres se sentían más confiadas en sus derechos y más escuchadas. Indicó que el marco de gestión de riesgos se estaba reestructurando, como consecuencia de una mayor participación en el mismo de organizaciones no gubernamentales (ONG); además, se estaban revisando, en consecuencia, la rendición de cuentas y el control de la gestión. Agregó a este respecto que el proceso de digitalización estaba generando ahorros y mayor eficiencia, por ejemplo gracias a la utilización de drones en las evaluaciones, a un mejor aprovechamiento de las imágenes satelitales y al empleo de la tecnología de cadena de bloques. Señaló además que en el marco del sistema de las Naciones Unidas el PMA llevaba la delantera en la esfera de la innovación y mencionó las nuevas plataformas utilizadas para las donaciones y la publicidad y los nuevos controles de seguridad adoptados por el Programa.

5. El Director Ejecutivo puso de relieve la necesidad de colocar a las personas necesitadas en el centro de todas las intervenciones, de colaborar con los asociados en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y de maximizar la eficacia mediante una revisión de las estrategias y un ajuste de las herramientas del PMA para que fueran lo más eficientes posible. Pidió a la Junta que, para promover esos cambios, “no tuviera reparo en hacer preguntas directas y espinosas”.
6. Su Majestad el Rey Letsie III centró sus observaciones en el impacto de la malnutrición en el desarrollo y observó que, aunque la malnutrición afectaba a una tercera parte de la población mundial, el ritmo de las actividades destinadas a afrontar ese problema era lento, aun reconociendo que la labor realizada por el PMA en Lesotho había aportado beneficios importantes. Hizo hincapié en que, dado que el retraso del crecimiento debido a la malnutrición era irreversible, los programas de prevención representaban la única alternativa posible y debían centrarse inicialmente en los primeros 1.000 días después de la concepción, aplicando prácticas idóneas de salud y cuidado de los niños con el objetivo a largo plazo de permitir a los jóvenes crecer como ciudadanos sanos y productivos y lograr un potencial económico elevado. Se refirió asimismo al considerable impacto económico de la malnutrición por el cual en Lesotho se había perdido el 11 % de la producción, mientras que en otros países las pérdidas habían alcanzado el equivalente al 7 % del producto interno bruto (PIB). En su opinión, sin embargo, una vez integradas las estrategias de prevención en los objetivos de desarrollo y en los presupuestos correspondientes, era posible subsanar los déficits económicos existentes y conseguir que las inversiones en programas agrícolas y otros programas de desarrollo alcanzaran rendimientos de 16:1.
7. El Rey Letsie III subrayó que la salud, la educación y los efectos económicos dependían en último término de una nutrición adecuada, para lo cual era indispensable llevar a cabo programas coordinados de asociación, con múltiples partes interesadas y donantes a fin de promover , que promovieran el saneamiento y la higiene, sistemas alimentarios integrados y servicios de acceso a agua salubre. Su majestad aseveró que ningún país ni organismo podía abordar la malnutrición por sí solo y que, para eliminar esa “plaga”, era fundamental contar con asociaciones internacionales multisectoriales, en consonancia con el espíritu de la Declaración de Malabo. Al concluir, agradeció el apoyo del PMA y se mostró confiado en que los planes estratégicos para los países (PEP) constituirían una base eficaz para prevenir la malnutrición.

Sesión de preguntas y respuestas

8. Tras sus respectivos discursos, el Rey Letsie III y el Director Ejecutivo respondieron a las preguntas de los miembros de la Junta.
9. El Director Ejecutivo explicó que, dada la excesiva dispersión de las operaciones del PMA, era necesario establecer prioridades bien definidas, conseguir más recursos humanos y financieros y lograr integrar en cada operación una estrategia de retirada, de modo que el Programa no siguiera trabajando durante decenios en los mismos países. Indicó que el PMA tenía que mantener una comunicación más eficaz con los otros interlocutores para lograr que sus programas fuesen complementarios y estuviesen bien coordinados, y que debía buscar más asociados en el sector privado. En su opinión, ante situaciones complejas era imprescindible que el PMA actuara con agilidad, desplegando equipos de trabajo cualificados, reduciendo la burocracia y definiendo con mayor claridad las necesidades de las poblaciones afectadas.
10. Señaló que era urgente conseguir financiación plurianual flexible para que el PMA pudiera destinar las contribuciones adonde más se necesitaban y atajar las causas profundas del hambre y la malnutrición. Agregó que para optimizar la labor del Programa debían aprovecharse los numerosos fondos de ayuda alimentaria existentes, y que a escala regional

el Programa ya estaba tratando de adoptar enfoques más globales y plurianuales e intensificando su rendición de cuentas.

11. Sobre la cuestión de la alimentación escolar con productos locales, el Director Ejecutivo observó que con tales programas se reducían los embarazos durante la adolescencia, aumentaba la participación de los jóvenes en la agricultura y mejoraba la nutrición de las poblaciones. Indicó asimismo que el PMA compraba alimentos en los países africanos por 1.200 millones de dólares EE.UU., y que agradecería la prestación de ayuda en especie (por ejemplo, camiones) por parte de empresas privadas.
12. Su Majestad convino en la necesidad de que las empresas privadas entendieran la importancia de los beneficios económicos derivados de la mejora de la nutrición (por ejemplo, el hecho de poder contar con fuerzas de trabajo más eficientes), y reiteró el llamamiento a favor de una mayor financiación plurianual flexible en apoyo de las operaciones del PMA. Sobre la cuestión específica de que Lesotho fuera un país importador de alimentos sin litoral, dijo que había pruebas de que ello afectaba a los resultados nutricionales, pero que la política nacional preveía optimizar el aprovechamiento de las tierras agrícolas.
13. Su Majestad recaló el hecho de que los jóvenes necesitaban ser estimulados para participar en el desarrollo agrícola y económico y subrayó que una mejor nutrición incrementaría la fuerza de trabajo nacional y que la alimentación escolar con productos locales era una manera muy eficaz de lograr tales objetivos. Dijo, además, que el establecimiento de zonas de libre comercio tendría un efecto positivo en los resultados nutricionales ya que promovería el acceso a una mayor variedad de alimentos.

Declaraciones nacionales

14. Tras la sesión de preguntas y respuestas, los miembros de la Junta formularon declaraciones generales sobre los asuntos que iban a examinar en el período de sesiones.
15. Los miembros de la Junta elogiaron unánimemente la valentía y profesionalidad del personal del PMA sobre el terreno, que trabajaba en contextos operacionales difíciles, y expresaron sus condolencias por quienes habían perdido la vida en el ejercicio de sus funciones.
16. Los miembros de la Junta subrayaron la necesidad de que el PMA mantuviera una posición estrictamente apolítica y observara las leyes internacionales y los principios humanitarios en sus numerosas y variadas operaciones en casos de conflicto y a raíz de desastres naturales y fenómenos relacionados con el cambio climático. Recalaron con énfasis la necesidad de buscar nuevas formas de trabajo más holísticas, por ejemplo, poniendo en práctica el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, colmando los graves déficits de financiación en las crisis "olvidadas" y velando por que se atendiese debidamente a los grupos más pobres y vulnerables, en especial las personas con discapacidad. Indicaron asimismo que la clave del éxito radicaba en establecer asociaciones internacionales multisectoriales e interinstitucionales, como las iniciativas de cooperación Sur-Sur, que permitieran potenciar al máximo resultados sostenibles y abordar cuestiones transversales como el cambio climático, la igualdad de género y la protección de los beneficiarios. Agregaron que para ello también era importante establecer nuevos sistemas mejorados de control interno, gestión de riesgos, comunicación y gestión de datos.
17. Muchos miembros dijeron que era necesario incrementar al máximo la financiación plurianual flexible de modo que el PMA consiguiera asignar sus recursos limitados al logro de efectos óptimos.
18. Algunos miembros hicieron hincapié en la necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiación, como había afirmado el Director Ejecutivo, y en la importancia de mejorar la gestión de riesgos, frente al aumento de los recursos financieros, para asegurar a los donantes que sus contribuciones se utilizaran de manera eficaz. Hubo miembros que observaron además que el PMA, en el marco de su proceso de adaptación al cambio, tenía

- que proseguir su labor de transformación de las relaciones de género en apoyo de las mujeres y sus programas de prevención del acoso sexual y de otras formas de hostigamiento.
19. Los miembros de la Junta recomendaron también que el PMA siguiera promoviendo un entorno laboral saludable, dado que este era un factor determinante para obtener buenos resultados. Algunos miembros invitaron al Programa a ilustrar casos concretos de su labor sobre el terreno y a divulgar sus logros, por ejemplo, en lo referente a la ayuda prestada a mujeres y niñas para integrarse activamente en las economías locales y a la labor de promoción de la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas.
 20. Algunos miembros destacaron que 125 millones de personas necesitaban ayuda humanitaria, una cifra sin precedentes que demostraba que hacía falta una acción colectiva coordinada para recopilar datos más precisos en tiempo real, intensificar la rendición de cuentas a los beneficiarios y maximizar la utilización de las TBM, siendo estas la forma de asistencia más eficaz en función de los costos. Señalaron que los objetivos generales eran el logro de la resiliencia y el desarrollo sostenible, y que para ello debían tenerse en cuenta las propuestas de adoptar nuevos enfoques en materia de desarrollo agrícola a nivel internacional orientados al intercambio de recursos, competencias y experiencias.
 21. El Director Ejecutivo agradeció las observaciones constructivas de los miembros de la Junta y su reconocimiento de la valentía y profesionalidad del personal en circunstancias difíciles. Se comprometió a examinar a fondo las observaciones de la Junta a las que respondería en detalle no bien se presentara la ocasión.

Informes anuales

2019/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2018 *(para aprobación)*

22. Al presentar el documento la dirección indicó que se habían tenido en cuenta los comentarios de los miembros recabados durante las reuniones bilaterales y las consultas informales, y proyectó un corto video en el que se destacaban las principales realizaciones del PMA. Como el informe abarcaba el primer año en el que todos los programas del PMA estaban en consonancia con el Marco de resultados institucionales revisado (2017-2021), los datos que contenía servirían de base de referencia para la rendición de informes en el futuro.
23. Los miembros de la Junta encomiaron la extraordinaria labor realizada por el PMA con otros organismos de las Naciones Unidas, en especial en las intervenciones de emergencia. El sistema utilizado para declarar las emergencias de niveles 2 y 3 coordinadas a nivel central contribuía a garantizar que el PMA contara con los recursos necesarios para intervenir y a crear mayor conciencia de las crisis más allá del Programa y sus asociados. Al elogiar la mayor utilización de TBM, los miembros alentaron a la dirección a seguir aumentando su uso. Expresaron también reconocimiento por el compromiso del PMA de fomentar y aprovechar las innovaciones, por su participación en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y por su elaboración de planes de retirada que facilitarían el proceso de apropiación nacional de los programas. En todos los PEP debían incluirse estrategias de traspaso de responsabilidades y de retirada.
24. En una de las constataciones presentadas en el informe se indicaba que el PMA había obtenido buenos resultados en la gestión de programas que incorporaban la perspectiva de género y cuyos datos estaban desglosados por sexo y edad, pero que había logrado resultados menos satisfactorios en cuanto a representación equitativa de las mujeres en la plantilla. De manera análoga, el enfoque multidisciplinario para prevenir la explotación y el abuso sexuales, incluida la designación de la Oficina de Deontología como unidad coordinadora de las actividades en esta esfera, no había obtenido resultados satisfactorios, como lo demostraban las constataciones derivadas de la Encuesta mundial del personal más reciente. Los miembros instaron a la dirección a que considerara el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación como riesgos no solo para la reputación del PMA

- sino también para su capacidad de obtener resultados. En los futuros informes anuales de las realizaciones debían incluirse las medidas adoptadas para mitigar tales riesgos.
25. A su vez, los miembros solicitaron que en los informes futuros se incorporase más información sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma, las compras locales a los pequeños productores, las funciones del PMA en las intervenciones humanitarias colectivas, los módulos de acción agrupada de asistencia humanitaria y el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS).
 26. Los miembros destacaron los crecientes esfuerzos del PMA por hacer frente a las causas profundas de la inseguridad alimentaria y alentaron a la dirección a que siguiera colaborando con asociados bilaterales e internacionales para aumentar el apoyo a la alimentación escolar, la agricultura en pequeña escala y la mejora de la infraestructura local. Afirmaron, además, que el incremento de la labor de desarrollo en los países de ingresos medios contribuiría a reducir en el futuro la necesidad de intervenciones humanitarias.
 27. Preocupados por la exactitud de algunos de los datos utilizados en el informe, los miembros instaron a la dirección a comprometerse a mejorar la calidad, la protección y la privacidad de los datos recabados por el PMA y sus asociados. Se remarcó también la necesidad de que en el Marco de resultados institucionales se estableciesen vínculos más claros entre los datos sobre los logros y los datos sobre los efectos de alto nivel.
 28. Para subsanar los déficits de financiación y la dependencia excesiva con respecto a sus 10 donantes principales, los miembros exhortaron a la dirección a centrarse en ampliar la base de financiación.
 29. La dirección se comprometió a seguir fortaleciendo los mecanismos destinados a garantizar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y los indicadores para medir los progresos alcanzados en la prevención del hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Las constataciones derivadas de la Encuesta mundial del personal de 2020 servirían para determinar las tendencias registradas en esta esfera. Los sistemas de seguimiento automatizados y los informes normalizados mejorarían la puntualidad y calidad de los datos utilizados en los informes del PMA. Para ampliar la base de financiación, el PMA informó de que estaba buscando más contribuciones del sector privado, que solo representaban en ese momento un 1,6 % de los fondos totales movilizados. Además de las compras directas señaladas en el documento, el PMA había comprado alimentos de los pequeños productores por conducto de comerciantes locales y grandes empresas.

2019/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2018 (para examen)

30. La Directora de la Oficina de Deontología describió el mandato de la oficina, su estructura, las esferas de trabajo y las relaciones con el Panel de Ética de las Naciones Unidas, e hizo notar el aumento considerable del número de actividades registradas en el PMA en 2018. Entre las actividades no registradas cabía señalar las consultas confidenciales celebradas por o con la Directora de la Oficina de Deontología. El incremento registrado en la labor de asesoramiento y orientación se debía en gran medida al movimiento *#MeToo*, a la ampliación del debate sobre la explotación y el abuso sexuales y a las actividades en las que participaban diversas direcciones del PMA, especialmente las representadas en el Comité Permanente Interdivisional. La Directora llamó la atención sobre la ampliación del Programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de interés debido al incremento del número de empleados, a la descentralización y a la utilización de un cuestionario para detectar los conflictos de interés a nivel nacional. En consonancia con las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, la Oficina de Deontología había recomendado que esa labor se llevase a cabo internamente con recursos internos y sin recurrir a consultores externos. Con la Dirección de Recursos Humanos se continuaba colaborando para establecer un proceso de declaración de conflictos de interés antes del nombramiento de los nuevos funcionarios. Proseguían las actividades de educación y divulgación, uno de cuyos objetivos

centrales era el fomento de las capacidades de los directores regionales y los directores en los países. Entre las tareas futuras se contemplaban las siguientes: recabar más datos empíricos, mejorar las actividades de divulgación sobre el terreno, actualizar el sitio web de la Oficina de Deontología y procurar más recursos financieros y humanos.

31. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe e instaron a la Oficina de Deontología a ultimar y aplicar lo antes posible la política relativa a la protección contra las represalias. Preguntaron si la Oficina de Deontología estaba dotada de personal suficiente para tratar un número cada vez mayor de solicitudes de asistencia. Algunos miembros solicitaron información sobre las razones de la baja tasa inicial de respuesta al Programa anual de declaración de la situación financiera y los conflictos de interés, y propusieron que se examinase la posibilidad de imponer sanciones más estrictas al incumplimiento; se plantearon preguntas sobre el nivel de participación en el PMA en el programa de liderazgo ético de las Naciones Unidas. Tras expresar su aprobación por la labor conjunta entre la Oficina de Deontología y la Dirección de Recursos Humanos sobre el proceso de declaración de los conflictos de interés antes del nombramiento, los miembros de la Junta instaron a que se aplicasen sin tardanza las recomendaciones sobre la protección de los denunciantes formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI). Se apoyó la contratación de un consultor dedicado exclusivamente a la protección contra la explotación y el abuso sexuales.
32. Al señalar a la atención las respuestas negativas que figuraban en la última Encuesta mundial del personal a las preguntas sobre la libre expresión y la comunicación interna, los miembros de la Junta indicaron que podrían deberse al temor de hablar con franqueza e instaron a la Oficina de Deontología a ayudar a la dirección a promover los cambios de comportamiento necesarios. Se sugirió una revisión del cuestionario de la Encuesta mundial del personal para que recogiera las cuestiones más importantes, se protegieran la privacidad y la confidencialidad, y que las cuestiones planteadas se trataran sin tardanza y, en lo posible, de forma preventiva.
33. La Directora de la Oficina de Deontología agradeció el apoyo de la Junta Ejecutiva y consideró que el temor de hablar era natural en algunas circunstancias culturales y sociales que escapaban al control del PMA. En general, era esencial velar por que el personal del Programa en todos los niveles entendiera la importancia que revestían las cuestiones éticas si se quería proteger la reputación del PMA y asegurar que este, como lugar de trabajo, se caracterizara por el respeto y la ausencia de comportamientos abusivos.

2019/EB.A/4 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018 y respuesta de la dirección (para examen)

34. La Ombudsman presentó el Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018, que recogía un incremento de las denuncias de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación presentadas a su oficina entre 2017 y 2018. En su conjunto, todas estas denuncias representaban el 33 % de los casos que se habían planteado en 2018, y las denuncias de acoso sexual se habían triplicado con respecto al año anterior. Informó de que el 50 % de los que acudieron a la Oficina del Ombudsman habían optado por no presentar una denuncia formal, lo cual suponía ingentes ahorros potenciales para el Programa. Pero la falta de fondos impedía que la Ombudsman siguiera abarcando todas esas actividades.
35. La dirección acogió favorablemente el informe y sus recomendaciones, que contribuirían a los esfuerzos por fomentar un entorno laboral respetuoso en el PMA y a otras iniciativas ya en curso, como la campaña "Respeto para todos" y la introducción del sistema de retroinformación bidireccional para el personal de supervisión.
36. Los miembros elogiaron la labor de la Ombudsman y pidieron a la dirección del PMA que apoyara a la oficina dotándola del personal directivo superior necesario y de recursos suficientes. Tras señalar que, según la Encuesta mundial del personal, menos del 50 % de la

fuerza de trabajo se sentía libre para expresarse con franqueza y cuestionar los procesos de trabajo en su oficina, instaron al PMA a que priorizara el fomento de una cultura de entorno laboral seguro y respetuoso.

37. Observando que la respuesta de la dirección se refería mayormente a las políticas vigentes y, por lo tanto, no abordaba la necesidad apremiante de un cambio cultural ni la importancia de adoptar nuevos enfoques, los miembros exhortaron al PMA a aplicar todas las recomendaciones, especialmente las relativas a la capacitación.
38. En cuanto al siguiente informe anual, los miembros solicitaron que se añadiese un capítulo en el que se analizaran las tendencias y los problemas, y se incluyese un cuadro en el que figuraran las denuncias año por año, desglosadas por categoría.
39. La Ombudsman agradeció las observaciones de los miembros de la Junta e hizo notar que también el uso frecuente de contratos a corto plazo era un factor que contribuía a que los empleados no estuviesen dispuestos a hablar libremente. Aclaró, además, que su recomendación de que la capacitación en “escucha” fuera obligatoria se debía a la necesidad de que la dirección diera señales de que el cambio estaba en curso en todo el Programa.
40. El Director de Recursos Humanos reafirmó el compromiso de la dirección de mejorar la cultura del entorno laboral. Ya se contaba con numerosos materiales de capacitación para mejorar las aptitudes interpersonales del personal directivo de categoría mediana y superior; si bien la dirección estaba plenamente de acuerdo con el objetivo de las recomendaciones de la Ombudsman, los miembros se preguntaban si la capacitación obligatoria para todos era la mejor forma de lograrlo o si, en cambio, no era más conveniente adoptar un método selectivo.
41. Reconoció que hacía falta un apoyo mayor para analizar las tendencias y el impacto de las medidas de seguimiento. El PMA necesitaba también comprender más a fondo los factores determinantes de las conductas abusivas, y esperaba que esto pudiese lograrse con el siguiente examen externo.

Asuntos de política

2019/EB.A/5 Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones (para aprobación)

42. La dirección presentó el documento diciendo que en él se exponían las metas institucionales del PMA para los productos de los programas y los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión y que el mismo se había elaborado en consulta con los miembros. Los indicadores clave de las realizaciones seleccionados representaban las esferas prioritarias del PMA, los recursos asignados y la magnitud de su labor en relación con los cinco Objetivos Estratégicos. Las metas institucionales se basaban en los datos históricos, las tendencias y las cifras de planificación basadas en las necesidades, establecidos en los PEP. Los indicadores clave de las realizaciones en materia de gestión recogían la forma en que el PMA alcanzaba sus resultados y facilitaban los debates estratégicos dentro del PMA. Todos los indicadores se habían elaborado en consulta con las direcciones técnicas responsables, y las metas se ajustarían cada año para poder reflejar los cambios.
43. Los miembros de la Junta afirmaron que la elaboración de los indicadores y de las metas era un paso importante para mejorar la rendición de cuentas del PMA. Acogieron con agrado el compromiso de desglosar los datos por tipo de TBM y por sexo de los beneficiarios e indicaron que esperaban con interés la elaboración de un indicador relativo a las percepciones de los empleados sobre el PMA como entorno laboral seguro, que complementaría el nuevo indicador sobre la presencia de coordinadores para la prevención de la explotación y el abuso sexuales y del hostigamiento. El indicador relativo a la presencia de mecanismos de denuncia y retroinformación operativos contribuiría a medir los resultados en materia de prevención y tratamiento de la explotación y el abuso sexuales y del hostigamiento de los que eran víctimas

- los beneficiarios, y los miembros solicitaron a la dirección que les comunicara las observaciones y opiniones de los beneficiarios sobre el funcionamiento de esos mecanismos.
44. Los miembros pidieron que se ampliaran los programas de alimentación escolar, que fomentaban el desarrollo socioeconómico y paliaban el impacto negativo de la pobreza y las crisis. A escala mundial, estos programas debían prestar asistencia a otros 73 millones de alumnos.
 45. Los miembros alentaron a la dirección a seguir elaborando indicadores relativos a los efectos.
 46. En respuesta a las cuestiones planteadas, la dirección expresó que la Encuesta mundial del personal de 2020 brindaba la oportunidad de determinar las tendencias acerca del modo en que los empleados percibían al PMA como entorno laboral seguro. La dirección esperaba avanzar en la elaboración de los indicadores sobre los efectos durante el siguiente período de planificación estratégica, cuando se dispusiera de la información sobre los resultados derivada de la medición de las realizaciones y del informe presentado en el marco del Plan Estratégico vigente. El examen de mitad de período del Plan Estratégico vigente permitiría examinar la posibilidad de elaborar una teoría del cambio que orientara el diseño y la ejecución del siguiente Plan Estratégico y el establecimiento de las metas a nivel de los efectos. En cuanto a la ampliación de los programas de alimentación escolar, la prioridad del PMA era apoyar las iniciativas de los programas nacionales dirigidas a proporcionar alimentos a un mayor número de niños. Donde las capacidades nacionales eran limitadas, el PMA ejecutaba los programas por su cuenta, en particular los programas de alimentación escolar con productos locales.

2019/EB.A/6 Informe de actualización sobre la aplicación de la política de gestión global de riesgos de 2018 y del plan de acción del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción (2018-2020) (para examen)

47. Al presentar el informe de actualización sobre la aplicación de la política de gestión global de riesgos de 2018 y del plan de acción del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción para 2018-2020, la dirección dijo que la nueva clasificación de los riesgos contribuía a mejorar la calidad, la coherencia y la pertinencia de la evaluación de riesgos en todo el PMA. En julio de 2019 se presentaría al Comité de Auditoría un registro central de riesgos actualizado. Se estaban elaborando criterios de medición para el informe sobre el nivel de riesgos institucionales aceptado, y estableciendo procesos similares en apoyo de la presentación de informes a escala nacional y regional. Para las oficinas en los países se estaba configurando una nueva herramienta de seguimiento de los riesgos y las recomendaciones. Durante el último trimestre de 2019, en preparación del proceso anual de planificación de las realizaciones de 2020, se capacitaría al personal en el enfoque mejorado de gestión de riesgos y el nuevo sistema. En 2019 se había observado un aumento de las solicitudes que requerían los servicios de los asesores de gestión de riesgos y vigilancia del cumplimiento en las operaciones complejas.
48. La fase 1 de la aplicación del plan de acción de lucha contra el fraude y la corrupción se había centrado en la recopilación de retroinformación y datos de referencia; la fase 2 implicaría la mejora de políticas, directrices y herramientas para prevenir el fraude y la corrupción, y el desarrollo de competencias generales. Estas mejoras que se incorporarían en la fase 3.
49. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los progresos realizados en todo el PMA en materia de supervisión y gestión de riesgos e indicaron que esperaban con interés ver en todas las oficinas en los países la aplicación de enfoques más uniformes de gestión de riesgos y de prevención del fraude y la corrupción. Al observar que todos los PEP y sus revisiones presentados en 2019 estaban en plena consonancia con la política de gestión global de riesgos, expresaron la esperanza de que en los futuros documentos de PEP se facilitara más información sobre las estrategias de evaluación y mitigación de riesgos. Exhortaron a la dirección a que siguiera subsanando las deficiencias relacionadas con la claridad del mandato

del PMA de lograr el objetivo del Hambre cero, y con los niveles de dotación de personal y el uso de nuevas tecnologías.

50. En respuesta a las preguntas relacionadas con el personal y la capacitación, la dirección informó sobre los esfuerzos que se estaban realizando para garantizar la coherencia y la estandarización en todo el PMA mediante actividades periódicas de divulgación dirigidas a los asesores y coordinadores de gestión de riesgos y vigilancia del cumplimiento. Para los funcionarios nuevos en la materia se preveían otras actividades de capacitación en gestión de riesgos. Al equipo de alrededor de 15 asesores que había en ese momento a nivel nacional y regional se habían añadido otros tres asesores en las oficinas en los países. La dirección afirmó además que, a partir de finales de noviembre, sería obligatorio para todas las oficinas del PMA utilizar la nueva herramienta de registro de riesgos, lo cual serviría de base para seguir desarrollando un portal central de gestión de riesgos. En respuesta a una pregunta sobre la cartografía de las zonas de riesgo señaladas en los informes de supervisión sobre las ONG, se explicó que la Dependencia de Asociaciones con las ONG asumiría su dirección, con las orientaciones de la Dirección de Gestión Global de Riesgos, si fuera necesario.

2019/EB.A/7 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (para examen)

51. Al presentar el informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva, la Directora de la Oficina del PMA en Ginebra señaló que, aunque las necesidades humanitarias seguían aumentando a nivel mundial, persistían déficits de financiación considerables. En el Global Humanitarian Overview para 2020 se prestaría mayor atención a los productos y al impacto y se señalarían las necesidades globales.
52. En el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se subrayó la necesidad de preservar el acceso de la asistencia humanitaria y de respetar los principios correspondientes. Se hizo notar el avance realizado en el establecimiento y la armonización entre todas las organizaciones de las políticas de prevención del acoso y el abuso sexuales cometidos por trabajadores humanitarios. El Comité Permanente entre Organismos había aprobado recientemente normas mínimas sobre las relaciones entre los miembros del personal de las Naciones Unidas y los beneficiarios.
53. Últimamente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el PMA habían presentado en un acto organizado por la Unión Europea el *Informe global sobre crisis alimentarias de 2019*, en el que figuraba un debate sobre enfoques innovadores de la prevención de las crisis relacionadas con la alimentación, en especial mediante una mayor colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y los donantes. En enero de 2019 el PMA había patrocinado con la Universidad de Oxford un taller sobre inanición y derecho internacional, y, posteriormente, había contribuido a un informe del Secretario General sobre la protección de la población civil.
54. Puso de relieve las distintas asociaciones vigentes hasta ese momento, a saber: con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para promover la autosuficiencia entre los refugiados; con la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre el plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos, y con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), sobre la mejora de las capacidades de coordinación civil y militar. El PMA seguía comprometido con el Centro de Competencias sobre Negociación Humanitaria, con sede en Ginebra, con miras a apoyar sus capacidades para negociar el acceso de la asistencia humanitaria en contextos complejos.
55. Los miembros de la Junta agradecieron la cooperación del PMA con los asociados en la prestación de asistencia humanitaria de emergencia, el fomento de la resiliencia de las comunidades, la lucha contra el acoso sexual y otras formas de hostigamiento y abuso, y la mejora de las capacidades de los Gobiernos y asociados, y observaron que su cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el ACNUR y la OCAH había

facilitado la elaboración de una hoja de ruta hacia sistemas asistenciales comunes basados en el uso del efectivo y había mejorado el intercambio de datos. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la constante cooperación del PMA con los otros organismos con sede en Roma para promover el pacto mundial sobre los refugiados, y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y observaron con satisfacción las crecientes contribuciones a la lista de reserva de coordinadores de asuntos humanitarios. Los miembros de la Junta pidieron más información sobre la colaboración del PMA con el UNICEF en programas de nutrición integrados, en especial para los refugiados. Algunos miembros elogiaron la labor de entrega puntual de la ayuda humanitaria del UNHAS, y la labor del ACNUR. Recordaron asimismo el propósito de reducir las contribuciones para fines específicos al 30 % de las contribuciones financieras totales y de aumentar al máximo la financiación multilateral flexible de aquí a 2020.

56. Los miembros de la Junta dijeron que estaban muy complacidos por el hecho de que el PMA estuviera incrementando en sus operaciones las inversiones en la preparación para emergencias, la alerta temprana y la acción temprana, y observaron que la asistencia humanitaria anticipada salvaba vidas; donantes importantes ya estaban apoyando la transición de las intervenciones de emergencia a un sistema prospectivo que tuviera en cuenta cuestiones transversales como el cambio climático y la igualdad de género. Algunos miembros dijeron que el acceso seguro de la asistencia humanitaria era un requisito fundamental en cualquier escenario.
57. La Directora de la Oficina del PMA en Ginebra agradeció las observaciones de los miembros de la Junta, y señaló que para reducir las necesidades humanitarias se estaba colaborando con algunas organizaciones en el establecimiento de un sistema de financiación anticipada que respaldara la implementación de intervenciones tempranas y de medidas de prevención de crisis. Sobre la protección contra el abuso sexual y el hostigamiento aseguró a la Junta que el PMA había refrendado todos los principios y directrices interinstitucionales vigentes. Con respecto a esto, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que en algunas de las operaciones más importantes el PMA se había comprometido con las oficinas de los coordinadores residentes a poner a disposición coordinadores sobre el terreno. En cuanto a la relación entre la acción humanitaria, la labor de desarrollo y la consolidación de la paz, el PMA colaboraba con el grupo de resultados del Comité Permanente entre Organismos para desarrollar buenas prácticas en análisis y programas conjuntos para el logro de resultados colectivos.
58. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Servicios para las Operaciones se comprometió a mantener informada a la Junta sobre la colaboración del PMA con el Mecanismo de Acción contra la Hambruna, la red mundial contra las crisis alimentarias, y el UNICEF sobre los programas de nutrición y resiliencia. Señaló a la atención de la asamblea el liderazgo del PMA en las iniciativas encaminadas a intensificar la preparación y la actuación temprana. Aseguró a la Junta que el PMA contaba con las capacidades y herramientas necesarias para llevar a cabo intervenciones de emergencia y de otro tipo, pero observó que sería necesario adaptarlas a la evolución de las circunstancias. Para ello sería fundamental la participación de todos los asociados, sin pasar por alto a las organizaciones locales como potenciales asociados.

Informe de actualización sobre la política en materia de género (2015-2020) (para información)

59. La Directora de la Oficina de Género presentó el cuarto informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020. Los resultados de la evaluación de la política de referencia se presentarían a la Junta en 2020.
60. En la aplicación del plan de acción de la política, el PMA estaba realizando grandes progresos, si bien quedaban algunas dificultades para obtener datos de buena calidad y lograr la paridad de género y fondos suficientes. En lo referente al Plan de acción del sistema de las Naciones Unidas adoptado para aplicar la política sobre la igualdad de género de la Junta de los Jefes

Ejecutivos del Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), el PMA estaba obteniendo buenos resultados en lo referente a 13 indicadores de las realizaciones, y resultados casi suficientes o insuficientes en lo relativo a otros tres indicadores, a saber: la asignación y el seguimiento de los recursos financieros y la arquitectura de género.

61. El programa de transformación de las relaciones de género, elemento clave para lograr cambios sobre el terreno, estaba bien encaminado y se premiaba a las oficinas en los países que habían incorporado la perspectiva de género en todos sus procesos, tanto programáticos como no programáticos.
62. En una declaración conjunta, 23 miembros expresaron apoyo a la labor realizada por el PMA en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Acogieron favorablemente las mejoras en relación con la ONU-SWAP, pero instaron al PMA a gastar más en las cuestiones de género y a mejorar el seguimiento de los recursos financieros.
63. Los miembros destacaron el papel fundamental de la igualdad de género para la consecución del objetivo del Hambre Cero. Alentaron al PMA a que buscara nuevas oportunidades para trabajar con las organizaciones locales y los movimientos de mujeres, y que velara por promover su participación a lo largo de todo el ciclo de los programas.
64. Esperaban con mucho interés los resultados de la evaluación de la política en materia de género, sobre todo en relación con la ejecución de programas capaces de transformar las relaciones de género. La labor de la Oficina de Género debía extenderse a todos los aspectos de la acción del PMA, tales como la comunicación, los recursos humanos y las intervenciones de emergencia, no solo a los programas. Instaron al PMA a velar por que la Oficina de Género contara con recursos suficientes para el desempeño de sus funciones.
65. Pasando a la cuestión de la violencia de género, los miembros destacaron la importancia de incorporar en los programas del PMA medidas de prevención y lucha, y la necesidad de una mejor coordinación de las diversas iniciativas al respecto.
66. Los miembros indicaron que, si bien el PMA ejercía un sólido liderazgo en las cuestiones de género, el sistema humanitario en su conjunto adolecía de falta de dirección y rendición de cuentas. Solicitaron más información sobre la forma en que se estaba incorporando al PMA la protección de género y sobre la cantidad de fondos destinados al Subgrupo sobre Violencia de Género y a las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer.
67. La Directora de la Oficina de Género acogió con agrado los comentarios, y dijo que se estaban estudiando formas para obtener más recursos. Agregó que era difícil determinar cuántos fondos recibía el Subgrupo y qué parte de esos fondos se destinaba a las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer porque no había mecanismos para ello.
68. El Director Ejecutivo Adjunto abordó la cuestión de la mayor participación de mujeres en las actividades de fomento de la resiliencia. En 2018, el 48 % de los participantes en las actividades de alimentos para la creación de activos y el 67 % de quienes participaban en las actividades de alimentos para la capacitación eran mujeres. Mediante esas dos actividades se habían fortalecido los activos y se había empoderado a las mujeres. El PMA colaboraba con los otros organismos con sede en Roma en proyectos destinados a las mujeres. Gracias al apoyo adicional prestado por los donantes a los programas de creación de activos destinados a las mujeres, el PMA podría obtener resultados aún mejores.

2019/EB.A/8 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (para información)

Informe de actualización sobre la resolución 72/279

Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

69. El Director Ejecutivo Adjunto reiteró el compromiso del PMA con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con el enfoque de todo el Programa de hacer los cambios internos necesarios. La coordinación de los debates celebrados en todo el sistema estaba a cargo de la Oficina del PMA en Nueva York y del equipo superior de tareas sobre la reforma, mientras que cuestiones específicas, como la de los locales y las prácticas operativas comunes, se habían canalizado a través del Grupo de Innovaciones Operacionales y de las respectivas esferas funcionales. Ya se estaban recibiendo los fondos destinados al sistema de coordinadores residentes, incluidos los 30-40 millones de dólares en concepto de gravamen del 1 % a las actividades de desarrollo, pero aún faltaban 90 millones de dólares para alcanzar el objetivo. El marco de gestión y rendición de cuentas se estaba implantando y ensayando a nivel nacional, y se seguía trabajando en el pacto de financiación y en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible que reemplazarían a los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). Estaba pendiente todavía la labor sobre los marcos de coordinación y rendición de cuentas regionales, en la que las comisiones económicas regionales parecían estar dispuestas a desempeñar un papel importante y en la que el PMA propugnaría la máxima practicidad y flexibilidad.
70. Señaló que los aumentos de eficiencia y los ahorros generados por la reforma podrían incluso ser suficientes para financiar el sistema de coordinadores residentes, pero advirtió que tales ventajas requerirían inversiones iniciales considerables. Tras recordar que el objetivo subyacente de la reforma era hacer más eficaz el apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas de los países para alcanzar el objetivo del Hambre Cero, dijo que los ahorros debían emplearse en programas y no en nuevas actividades de coordinación. El PMA esperaba que la reforma contribuyese a que los organismos de las Naciones Unidas estuviesen en mejores condiciones para ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero, para lo cual era importante que en las operaciones posteriores a la reforma se tuviera en cuenta la necesidad de colaborar con los Gobiernos, las ONG y otros asociados acostumbrados a cooperar con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo vigente.
71. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el liderazgo del PMA en el proceso de la reforma, en particular la participación del Director Ejecutivo, y dijeron que esperaban con mucho interés recibir periódicamente informes de actualización al respecto. Se elogió la colaboración del PMA con los organismos con sede en Nueva York. Los miembros de la Junta expresaron inquietud porque algunas propuestas sobre la rendición de cuentas de los coordinadores residentes a nivel de los países iban más allá de las disposiciones de la resolución 72/279, y recomendaron que el Programa buscara las formas de garantizar que no disminuyera su nivel de responsabilidad y rendición de cuentas sobre las prestaciones de asistencia. Los miembros encomiaron la participación del PMA en la elaboración del nuevo marco de cooperación y pidieron aclaraciones sobre la nueva relación entre los equipos del PMA en los países y el sistema de coordinadores residentes. Se recomendó que el Programa colaborase plenamente con la Junta para prevenir problemas con respecto a cuestiones como los locales compartidos, aspecto en el que se habían realizado pocos progresos hasta ese momento. Algunos miembros encomiaron la inclusión de los derechos humanos y la igualdad de género como elementos transversales de las reformas. Otros subrayaron la necesidad de garantizar fondos suficientes y de aprovechar al máximo las modalidades de financiación establecidas en la resolución 72/279, y uno indicó que la reforma de los sistemas tendría poco

sentido si no se dispusiera de fondos suficientes. Algunos miembros recomendaron que, para optimizar los resultados, la reforma del sistema de coordinadores residentes se llevara a cabo en consulta con los equipos del PMA en los países, y algunos pidieron aclaraciones sobre las opciones propuestas en materia de financiación, en especial sobre el gravamen del 1 %. Los miembros de la Junta recomendaron que se estableciesen mecanismos de rendición de cuentas especiales para lograr una labor armónica entre los coordinadores residentes y los organismos nacionales y de las Naciones Unidas.

72. La dirección aseguró a la Junta que los sistemas de financiación vigentes seguirían funcionando y que en el marco del proceso de reforma el presupuesto del PMA para la distribución de costos seguiría siendo de 2,9 millones de dólares anuales. El PMA colaboraba con otros organismos en un plan que preveía poner en común el 50 % de las oficinas locales, con el objetivo final de que esa modalidad fuera la norma. Uno de los problemas sería la gran cantidad de inversiones iniciales que se necesitaría, entre otras cosas para sufragar el costo de la cancelación de los acuerdos de arriendo en el caso de que los locales compartidos tuviesen que ocuparse de aquí a 2021. La gestión de riesgos con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas ya estaba incluida en el registro de riesgos del PMA.
73. En respuesta a una pregunta sobre el capítulo común incluido en los planes estratégicos de los organismos con sede en Nueva York, la dirección recordó que tras una consulta con la Junta se había adoptado la decisión de no añadir un capítulo común al Plan Estratégico del PMA, que se había aprobado antes de los planes estratégicos de los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas encargados de la asistencia humanitaria y para el desarrollo. Con todo, la posibilidad de crear un capítulo de ese tipo podía volver a examinarse en el contexto de un examen de mitad de período del Plan Estratégico vigente del PMA. La dirección señaló, además, que se habían distribuido a las oficinas en los países directrices sobre la armonización con los nuevos marcos de cooperación, y que se estaban elaborando mecanismos de apoyo futuros en esta esfera.

Informe de actualización sobre la reunión conjunta de las juntas ejecutivas

74. Tras el debate sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Presidente presentó un panorama de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA, que había tenido lugar en Nueva York el 31 de mayo presidida por él. Como organismo principal, el PMA había organizado la reunión con el excelente apoyo de la Secretaría de la Junta Ejecutiva. Entre los participantes se había contado con la presencia del Director Ejecutivo del PMA y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas.
75. En su discurso de apertura de la reunión, el Presidente había invitado a los participantes a centrarse en las formas de mejorar el servicio que los fondos y programas prestaban a los beneficiarios, indicando que todos los esfuerzos de reforma debían dirigirse hacia ese único objetivo. En su discurso, la Vicesecretaria General había afirmado que se había avanzado en la aplicación de las reformas del Secretario General. El Director Ejecutivo del PMA había subrayado la importancia de usar un lenguaje claro y libre de jergas cuando se trataba de comunicar los objetivos y logros de los organismos.
76. En la reunión conjunta se habían examinado tres temas: los métodos de trabajo de las juntas ejecutivas; las iniciativas destinadas a hacer frente al acoso sexual y a la explotación y el abuso sexuales, y la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la financiación innovadora.
77. El debate sobre el primer tema se había centrado en las constataciones del grupo básico de los Estados Miembros sobre los métodos de trabajo de las juntas ejecutivas, en las que se describían los métodos sobre los cuales había "convergencia" y aquellos sobre los que no la

había. A cada Junta Ejecutiva se presentaría un proyecto de decisión sobre cada esfera de convergencia, que dicha Junta aprobaría en su siguiente período de sesiones ordinario de 2019; las esferas en las que no había convergencia serían objeto de revisión.

78. En nombre de la Junta Ejecutiva del PMA, el Presidente había entregado una declaración elaborada conjuntamente con la Mesa en la que se establecía la posición del PMA sobre la armonización de los métodos de trabajo de las cuatro juntas ejecutivas. En la declaración se insistía en que, debido a su mandato, ubicación y coordinación con los otros organismos con sede en Roma, muchas de las reformas propuestas eran de poco interés para el PMA. Si bien el PMA apoyaba plenamente la reforma del sistema de las Naciones Unidas, no estaba de acuerdo con la aplicación de un modelo uniforme para todos los métodos de trabajo.
79. ONU-Mujeres había dirigido el debate sobre el segundo tema, en el que habían salido a la luz cuestiones como las desigualdades de poder, la inmunidad diplomática y la armonización de las políticas. Había habido un debate constructivo sobre las dificultades que enfrentaban los organismos cuando investigaban las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales, en especial acerca de la larga duración de la tramitación y del acceso limitado a investigadores expertos.
80. El debate sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la financiación innovadora había sido dirigido por el PNUD. Se habían examinado muchas ideas interesantes, desde los modelos islámicos de financiación hasta las asociaciones con el sector privado. Para garantizar la financiación de los organismos de las Naciones Unidas en el futuro era evidente que se necesitaban soluciones nuevas.
81. Después de la reunión conjunta, la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA había redactado un proyecto de decisión para que en la decisión definitiva sobre los métodos de trabajo que examinaría la Junta se tuviesen en cuenta adecuadamente las circunstancias particulares del PMA.
82. Tras la presentación del Presidente, la Junta aprobó el texto del proyecto de decisión sin modificaciones.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2019/EB.A/9 Cuentas anuales comprobadas de 2018 (para aprobación)

83. En su presentación de la situación financiera del PMA, la dirección observó que en 2018 los ingresos totales habían aumentado a un nivel sin precedentes de 7.400 millones de dólares, y que los gastos totales de 2018 ascendían a 6.600 millones de dólares, con un superávit de 729 millones de dólares. El superávit se había producido como consecuencia del desfase temporal entre las fechas en que se habían contabilizado los ingresos y los gastos, dadas las circunstancias difíciles que caracterizaban las intervenciones de nivel 3 en la República Árabe Siria, en la región circundante y en el Yemen. En conjunto, las otras oficinas en los países habían registrado un déficit neto. La fuente principal de los ingresos habían sido las contribuciones monetarias, en especial las destinadas a las operaciones sirias y en el Yemen; la disminución registrada en el rubro "Otros ingresos" se había debido en gran medida a las fluctuaciones cambiarias. El volumen de las TBM había aumentado a 1.800 millones de dólares, que representaban el 75 % del aumento de los gastos en 2018, mientras que el costo de los alimentos distribuidos había descendido ligeramente a 2.100 millones de dólares. Los costos de los empleados habían aumentado en un 11 % a 980 millones de dólares como consecuencia del incremento de la plantilla.
84. Los activos totales del PMA ascendían a 8.200 millones de dólares, mientras que el pasivo total había disminuido a 2.900 millones de dólares; el pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados había disminuido en un 11 %.

85. Según el Estado Financiero V (Comparación entre los montos presupuestados y efectivos), al 31 de diciembre de 2018 los gastos totales efectivos, tomando como base los compromisos, ascendían a 6.800 millones de dólares, con una tasa de utilización del presupuesto final del 68 %. Los gastos efectivos habían superado los gastos declarados en el plan de ejecución porque los ingresos habían sido mayores de lo previsto. Entre las cuestiones importantes relativas a los riesgos y el control interno cabía señalar la necesidad de mejorar la gestión de las ONG asociadas para reducir al mínimo los riesgos de fraudes a los que el PMA estaba particularmente expuesto; otras esferas que hacía falta mejorar eran la gestión de los beneficiarios, los controles de la tecnología de la información y la ciberseguridad, la ampliación de las operaciones y la capacidad de intervención en casos de emergencia, el seguimiento de las operaciones y la planificación de la fuerza de trabajo.
86. El Auditor Externo hizo notar que había emitido un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros y que el excedente de los ingresos con respecto a los gastos había dejado al PMA en situación de superávit, aun cuando las necesidades detectadas eran mayores que los ingresos. Ello se debía al desfase temporal entre la recepción de las contribuciones y su contabilización, principalmente en el caso de las intervenciones del PMA ante la crisis del Yemen y la crisis siria, así como en las circunstancias difíciles en las se habían llevado a cabo las operaciones de mayor envergadura del PMA.
87. Los miembros de la Junta afirmaron que el aumento de los ingresos se debía al éxito del PMA en las actividades de movilización de fondos y promoción, pero observaron con inquietud que solo el 1 % de los ingresos había provenído del sector privado, y recomendaron al PMA que procurara aumentar con urgencia esa proporción. Algunos miembros se mostraron preocupados por el superávit de los ingresos con respecto a los gastos y recomendaron vivamente que el PMA velase por que todos sus ingresos se asignaran, destinándose en lo posible a operaciones con importantes déficits de financiación. Los miembros de la Junta reiteraron su inquietud con respecto a la proporción de fondos asignados con fines específicos, que limitaba la agilidad del Programa para responder a las necesidades, e instaron al PMA a que a la hora de tratar de ampliar su base de donantes procurara lograr una financiación plurianual considerablemente más flexible. Los miembros de la Junta recomendaron que el Programa abordase los problemas de control interno detectados en relación con las ONG y la gestión de los beneficiarios y que aplicase con carácter prioritario las recomendaciones de la auditoría.
88. Algunos miembros de la Junta expresaron la preocupación de que el creciente número de beneficiarios pudiera ser insostenible e instaron al PMA a revisar sus acuerdos de asociación y a fomentar las capacidades para garantizar una continuidad a largo plazo. Con objeto de minimizar los riesgos de fraude era preciso examinar los sistemas de gestión de los beneficiarios, y se recomendó al PMA que dictara directrices para la realización de actividades de verificación sistémica. Algunos miembros recomendaron que también se revisara el sistema de seguimiento y examen vigente.
89. La dirección aseguró a la Junta que el superávit de fondos estaba a disposición para gastos futuros, y observó que en adelante lo mejor era incrementar la proporción de los fondos plurianuales no destinados a fines específicos, junto con la utilización de los sistemas de préstamos internos del PMA. Se aseguró también a la Junta que las cuestiones de control interno relacionadas con la gestión de las ONG, los datos de los beneficiarios y el seguimiento y la verificación de los beneficiarios se abordarían más eficazmente cuando se estableciera la nueva estructura orgánica.

2019/EB.A/10 Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021
(para aprobación)

90. La dirección presentó el informe de actualización sobre el Plan de Gestión para 2019-2021, y dijo que en él se indicaba a grandes rasgos la reorganización propuesta de la estructura

orgánica de la Sede del PMA encaminada a equilibrar la labor del equipo directivo para permitirle apoyar de manera más eficaz a las oficinas en los países. La reestructuración propuesta no tendría efecto en el presupuesto ni en el número de empleados del PMA en 2019.

91. Los miembros acogieron favorablemente la decisión del Director Ejecutivo de presentar la reestructuración propuesta a la aprobación de la Junta después de presentarla al examen del Comité de Finanzas de la FAO y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Encomiaron a los miembros del equipo directivo superior por su colaboración con la Junta en las consultas oficiosas encaminadas a abordar las inquietudes planteadas por algunos miembros con respecto a la justificación de los cambios propuestos. Insistieron además en que tales consultas eran necesarias para que ellos pudiesen ejercer su función de supervisión de manera significativa. El documento sería un punto de referencia valioso para las futuras revisiones de la estructura directiva del PMA.
92. Al aprobar la estructura orgánica, los miembros pidieron a la dirección que presentara periódicamente informes de actualización sobre su efecto en la capacidad del PMA para obtener los resultados previstos, en la percepción que los empleados tenían del Programa como un entorno laboral seguro, y en la capacidad del PMA de prevenir y hacer frente a los casos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Solicitaron asimismo ser informados a tiempo sobre cualquier cambio orgánico que la dirección examinara en el futuro. Los miembros subrayaron la importancia de evitar superposiciones de responsabilidades en los cinco pilares de la nueva estructura.
93. Dado el volumen de las contribuciones recibidas de los países europeos y de la Unión Europea, algunos miembros propusieron aumentar el número de funcionarios de alto nivel en la Oficina del PMA en Bruselas.
94. La dirección facilitó otras informaciones que habían solicitado los miembros de la Junta. El Asesor Especial para el Sahel no figuraba en los cuadros de los anexos del documento porque no se trataba de un puesto financiado con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). Entre las recomendaciones de la CCAAP figuraba la de que los documentos revisados se presentaran en una versión donde estuviesen señalados los cambios y que el reemplazo de un puesto por otro de un grado superior se indicara como supresión de un puesto y creación de otro, y no como reclasificación del puesto inferior. La dirección se había comprometido a colaborar con la Junta en eventuales cambios de la estructura orgánica.

2019/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría (para examen)

95. Al presentar el Informe Anual del Comité de Auditoría, su Presidente dijo que el PMA debía revisar sus procesos de gestión global de riesgos y establecer claramente su nivel de riesgo aceptado. Debía aumentar la solidez de sus controles internos, uno de cuyos elementos era la mejora de los sistemas de tecnología de la información. La Oficina de la Inspector General contaba con las competencias adecuadas para las auditorías internas, y los recursos adicionales recibidos le permitían ampliar su labor a pequeñas oficinas en los países no abarcadas anteriormente. El PMA tenía un excedente financiero debido en gran medida a fondos no utilizados destinados a las operaciones de las intervenciones de nivel 3 realizadas en la República Árabe Siria y el Yemen pero, ello no obstante, cumplía los requisitos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
96. Una auditoría de resultados de los procesos de lucha contra el fraude llevada a cabo por el Auditor Externo había revelado que el nivel de los fraudes denunciados no era significativo. La declaración del PMA en materia de control interno era satisfactoria, pero la dirección debía prestar más atención a la prevención del hostigamiento e intervenir con premura y de forma ecuánime ante los casos denunciados. Era necesario intensificar la capacitación en comunicación destinada al personal para que la Oficina de la Inspector General pudiera

- seguir investigando y atendiendo el creciente número de casos. Para lograr un proceso decisorio sólido y eficaz hacía falta mejorar la gestión de datos. El PMA debía agilizar el proceso de digitalización, lo cual comportaría ventajas estratégicas en materia de mejora de la gestión de datos, la información y la toma de decisiones.
97. Los miembros de la Junta agradecieron la labor del Comité de Auditoría, que confirmaba que el PMA estaba en condiciones de cumplir todos sus compromisos. Expresaron también satisfacción por el hecho de que el Programa estaba trabajando conforme a lo recomendado por el Comité para mejorar sus controles internos, utilizar eficazmente los excedentes disponibles y poner en marcha nuevas soluciones informáticas. Tomaron nota de la propuesta del Comité de revisar la cuestión de la delegación de facultades y propusieron que se realizara una declaración general sobre el control interno para elevar el nivel de garantías del PMA. Algunos miembros aprobaron la labor del Programa, sobre todo el papel del Director Ejecutivo, en la lucha contra el hostigamiento y en la reducción al mínimo del fraude y la corrupción. Los miembros de la Junta apoyaron la recomendación de que todas las oficinas en los países y los despachos regionales llevaran registros precisos y actualizados de los riesgos y fuesen incluso más vigilantes con respecto a los riesgos de fraude en relación con los asociados.
 98. Los miembros de la Junta instaron a la dirección a que abordara la inquietud planteada por el Comité con respecto al fraude en relación con los PEP y las TBM, así como a los riesgos de reputación conexos, y tomaron nota de que el empleo de personal más capacitado y experimentado y la planificación de la fuerza laboral con objetivos más claros iban en esa dirección. Algunos miembros se mostraron preocupados de que en informes consecutivos del Comité de Auditoría se plantearan los mismos problemas, e instaron a la dirección a que procediese con firmeza a mejorar sus mecanismos de control interno y los aplicara con premura, sobre todo en relación con quienes no notificasen casos de fraude. Los miembros pidieron al Comité una estimación sobre la probabilidad de que los mismos riesgos volvieran a plantearse en los informes futuros.
 99. El Presidente del Comité de Auditoría agradeció a la Junta sus observaciones y se comprometió a seguir apoyando la mejora de los controles internos, señalando que había formulado algunas recomendaciones con respecto a la gestión de los proveedores que la dirección iba a aplicar de inmediato. Observó que, cuando el tiempo necesario para abordar las cuestiones pendientes relativas a la implementación de los sistemas informáticos superaba la duración de un período de sesiones del propio Comité, era posible que esas cuestiones aparecieran en más de un informe.
 100. Tras observar que el informe del Comité de Auditoría complementaba los de la Inspector General y del Auditor Externo en lo referente a la gestión de las ONG asociadas, la dirección aseguró a la Junta que estaba adoptando las medidas necesarias. La labor del PMA en materia de mejora de los análisis, digitalización de los datos de los beneficiarios e integración de los sistemas facilitaría la introducción de mejoras a largo plazo que contribuirían a mitigar el riesgo de excedentes financieros. La dirección estaba de acuerdo con las recomendaciones del Comité sobre el registro de riesgos y el nivel de riesgo aceptado del PMA e informó de que ya se estaban aplicando medidas para introducir mejoras en esas esferas, en especial mejores normas de gestión de riesgos y plazos de cumplimiento, y el registro de riesgos. Con respecto a la rendición de cuentas a los beneficiarios y los asociados, la dirección recalzó que no era algo facultativo y se comprometió a sensibilizar al personal directivo para asegurar que esa tarea no se convirtiera en una mera formalidad. La dirección reconoció que las cuestiones de alto riesgo habían pasado de 34 en 2017 a 44 en 2018 y 76 en mayo de 2019, y se comprometió a reducir lo antes posible el número de las cuestiones pendientes.

2019/EB.A/12 Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo
(para examen)

101. La Inspectora General, la Directora de la Oficina de Auditoría Interna y el Oficial de Investigaciones presentaron el informe de la Oficina del Inspector General. En la labor realizada no se habían detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno que hubiesen podido poner gravemente en peligro el logro de sus objetivos. En 2018, la Inspectora General había llevado a cabo 27 misiones, 20 de las cuales eran auditorías internas (11 auditorías de operaciones sobre el terreno, seis auditorías temáticas y de los procesos y tres auditorías de tecnología de la información). La dirección de auditoría interna había completado cinco exámenes de integridad preventivos centrados en los fraudes y dos servicios de asesoramiento en materia de gestión. La mayor parte de las auditorías había dado lugar a calificaciones de “parcialmente satisfactorio”; se habían atribuido tres calificaciones de “insatisfactorio” a algunos aspectos de la gestión de activos y de las operaciones en Liberia y Libia, que serían objeto de seguimiento en futuras auditorías. Se habían detectado problemas con respecto a las capacidades y los recursos del PMA, la gestión de riesgos, los controles internos, los sistemas de seguimiento, la racionalización de los procesos mediante la automatización y la integración de los sistemas, y la gestión y supervisión de las ONG asociadas. Las actividades de supervisión habían indicado esferas susceptibles de mejora en la gestión de los activos y los proveedores y en la coherencia de los mecanismos de control relacionados con las TBM. La implantación de la plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) procedía más lentamente de lo previsto, y la Oficina del Inspector General haría una investigación sobre la selección de los beneficiarios y la protección de sus datos en 2019. El tiempo necesario para abordar algunas recomendaciones de la auditoría interna era considerable, pero se habían reducido las demoras. Las evaluaciones independientes habían indicado que la Oficina del Inspector General contaba con las competencias y los procesos necesarios para cumplir sus responsabilidades en materia de auditoría interna e investigación con arreglo a las normas profesionales. Las investigaciones se habían centrado en un 63 % en los casos de fraude y corrupción, en un 14 % en los de abuso de poder, en un 11 % en los de acoso sexual, y en un 8 % en los de explotación y abuso sexuales. Los casos restantes se referían a problemas relacionados con contrataciones y conflictos de interés no declarados.
102. El número de miembros del personal había vuelto a aumentar con respecto a los bajos niveles de 2015, lo que permitía a la Oficina llevar a cabo exámenes de integridad preventivos y centrarse más en la detección de fraudes entre las ONG asociadas. En cuanto a la proporción de hombres y mujeres en la plantilla, se había alcanzado la paridad. Últimamente, el presupuesto de la Oficina se había aumentado en 3,9 millones de dólares hasta 2020, pero la Oficina necesitaría más investigadores para hacer frente el creciente número de denuncias telefónicas e investigaciones.
103. La dirección informó de que en la nota del Director Ejecutivo se facilitaba información detallada sobre las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión —incluidas también en su declaración sobre el control interno— acerca de las recomendaciones de mejorar la gestión de las ONG asociadas, potenciar el seguimiento de las operaciones, perfeccionar la tecnología de las comunicaciones interna, aumentar las capacidades de apoyo de emergencia y desarrollar el sistema SCOPE. Señaló también a la atención de la Junta algunos posibles problemas relacionados con la capacidad de la dirección de aplicar puntualmente las recomendaciones, debido a la complejidad de algunas medidas que así lo requerían.
104. Los miembros de la Junta se congratularon de la opinión favorable de la Inspectora General y reconocieron que se necesitaban recursos adicionales para financiar las actividades futuras. Instaron a la dirección a que velara por un uso apropiado de los registros de riesgo, ya que la mitigación y gestión de riesgos debían ser tareas prioritarias en todos los niveles; dijeron

asimismo que se complacían en saber que se estaban asignando más recursos a la gestión de las ONG. Pidieron, además, una mejora de los controles internos y de las inspecciones de los asociados y los proveedores, y preguntaron qué medidas se estaban adoptando para que la capacitación destinada a las funciones institucionales clave sobre el terreno contase con todos los recursos necesarios. Recomendaron que la dirección velara por que las capacidades del personal fuesen adecuadas para manejar la complejidad de los PEP y se priorizase la capacitación periódica en las oficinas en los países en las que la rotación del personal era frecuente. Se manifestó inquietud por las deficiencias señaladas en el seguimiento de las operaciones, y los miembros afirmaron que esperaban que los expedientes correspondientes a las recomendaciones de auditoría relacionadas con cuestiones de riesgo elevado se cerraran en un futuro cercano. Los miembros expresaron preocupación por las constataciones de la auditoría sobre las restricciones del acceso humanitario y preguntaron qué se estaba haciendo para resolver ese problema. Algunos recomendaron que se aumentasen los controles de las operaciones centradas en las TBM para prevenir el fraude y proteger la reputación del PMA. Otros preguntaron si los recursos humanos y financieros destinados a la Oficina del Inspector General eran suficientes y alentaron a la dirección a que se asegurara de que lo fueran; un miembro preguntó sobre la dotación de personal de esta Oficina en comparación con la de la Oficina de Evaluación. Se preguntaban también por qué las calificaciones de la auditoría eran, en el mejor de los casos, solo “satisfactorias”.

105. La Inspectora General y Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión respondió a la pregunta sobre la distribución de las distintas calificaciones de la auditoría interna, haciendo notar que las calificaciones podían distorsionar las percepciones respecto del estado del control interno porque las auditorías internas se basaban en los riesgos y se centraban en esferas problemáticas y, en algunos casos, en actividades incipientes. Estos eran los motivos por los cuales se había atribuido la calificación de “parcialmente satisfactorio” en lugar de “satisfactorio”.
106. La Oficina del Inspector General probablemente necesitaría incrementar aún más su dotación de personal porque las denuncias se habían duplicado en 2018 y seguían aumentando. Se habían solicitado aumentos del personal de la Oficina para dar a los empleados del PMA y a los interesados la seguridad de que las denuncias se tratarían con premura y en la forma debida. En cuanto a las comparaciones con la dotación de personal de la Oficina de Evaluación, se observó que esta tenía un modelo de dotación de personal diferente del de la Oficina del Inspector General y utilizaba más personal contratado que no aparecía en las comparaciones.
107. En respuesta a otras preguntas de los miembros, la dirección indicó que las cuestiones relativas a la gestión de los proveedores y de las ONG asociadas se tratarían con arreglo a las recomendaciones de la Inspectora General y el Auditor Externo. La cobertura de SCOPE en 54 países había pasado de 15 millones a 37 millones de beneficiarios en un plazo relativamente breve, y el sistema necesitaba más personal y financiación, sobre todo porque a medida que se desarrollaran los procesos tenían que tenerse en cuenta cuestiones complejas como la protección de los datos y la ciberseguridad.

2019/EB.A/13 Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y respuesta de la dirección a las recomendaciones en él formuladas (para examen)

108. Al presentar su informe sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países, el Auditor Externo dijo que la implementación de la hoja de ruta integrada había mejorado la capacidad del PMA para informar sobre sus actividades y armonizar sus operaciones con las de otros organismos de las Naciones Unidas. En el informe se habían formulado 11 recomendaciones, entre ellas la de que el PMA colaborara con los Estados Miembros para definir el nivel óptimo de información que la Junta necesitaba para desempeñar sus funciones de supervisión y gobernanza.

109. La dirección aceptó todas las recomendaciones y, en respuesta a las dos de máxima prioridad, el PMA aclararía el enfoque con que definía las necesidades, revisaría su manera de estimar la capacidad de ejecución y presentaría en el Plan de Gestión para 2020-2022 una presupuestación por carteras de proyectos en los países consolidada, desglosado por las cuatro macrocategorías de costos (transferencia, ejecución, apoyo directo y apoyo indirecto).
110. Los miembros acogieron con agrado el informe y la respuesta positiva de la dirección del PMA a sus constataciones y recomendaciones. Convinieron en que era necesario evaluar el nivel de información facilitada para la gobernanza y la información pormenorizada para la toma de decisiones sobre financiación, así como equilibrar la necesidad de transparencia con la carga administrativa de las oficinas en los países. Elogiaron también el compromiso del PMA de informar anualmente sobre el valor de los alimentos y equivalentes de alimentos recibidos por los beneficiarios, y de publicar presupuestos de las carteras de proyectos en los países consolidados.
111. Algunos miembros instaron al PMA a seguir mejorando la presentación de informes y el seguimiento, por ejemplo mejorando el portal de datos sobre los PEP y facilitando actualizaciones oportunas sobre la utilización de los recursos en relación con los presupuestos basados en las necesidades. Algunos miembros pidieron que el PMA tuviese en cuenta la capacidad de ejecución de las oficinas en los países en lo referente a los PEP.
112. Los miembros de la Junta valoraron positivamente las recomendaciones relativas a la definición de las necesidades y al nivel de información que la Junta necesitaba. Algunos de ellos propusieron que el PMA efectuara un seguimiento de las comisiones pagadas a los asociados cooperantes y de las tasas aplicadas en los acuerdos de asociación sobre el terreno. Otros preguntaron si los indicadores del Marco de resultados institucionales no eran demasiado numerosos o demasiado detallados.
113. La dirección señaló los esfuerzos que se estaban desplegando para armonizar los ciclos de los PEP con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y alentó a los miembros a aportar retroinformación acerca del portal de datos sobre los PEP, que seguía evolucionando. A partir de julio de 2019, el portal facilitaría información sobre la cantidad de alimentos y de TBM recibida por los beneficiarios, así como datos sobre los gastos de 2018. Gracias al portal los donantes podrían someter a seguimiento sus contribuciones con mayor facilidad; el PMA esperaba que la mayor transparencia los estimulara a aportar contribuciones destinadas a niveles superiores de la cadena de resultados.
114. Actualmente, en el Marco de resultados institucionales había más de 50 indicadores relativos a los productos, y la dirección se comprometía a establecer las metas relativas a los efectos durante los tres años siguientes. La dirección esperaba poder presentar las metas del plan de ejecución para 2020 durante el cuarto trimestre de 2019 para compararlas con las metas establecidas en función de planes determinados por las necesidades.

2019/EB.A/14 Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo y respuesta de la dirección a las recomendaciones en él formuladas (para examen)

115. El Auditor Externo presentó el informe sobre la auditoría de las actividades de prevención y detección del fraude y la respuesta al mismo en la cual, mediante un examen del ciclo de gestión del fraude del PMA, se había procurado determinar las causas profundas de un posible nivel insuficiente de notificación de casos de fraude dentro del Programa. La auditoría había formulado 13 recomendaciones, en las que se daba prioridad a la prevención del fraude, se incluían medidas destinadas a mejorar la evaluación de riesgos, se alentaba a notificar supuestos casos de fraude a través de los canales institucionales, y se recomendaba estandarizar las formas de consignar los datos sobre el fraude en los registros de riesgos.

116. Tras acoger favorablemente el dictamen de la auditoría, la dirección dijo que ya había aplicado dos recomendaciones y que otras ocho se aplicarían de aquí a junio de 2020. Indicó, además, que estaba preparando herramientas y orientaciones sobre la lucha contra el fraude y la corrupción para mejorar la evaluación del riesgo de fraude, la rendición de informes y la gestión de riesgos, la diligencia debida y la gestión de los conflictos de intereses, y que al mismo tiempo estaba sensibilizando a los asociados cooperantes sobre su obligación contractual de señalar las sospechas de fraude, evaluar los riesgos de fraude y establecer mecanismos de notificación al respecto.
117. Los miembros de la Junta reconocieron que la mayor exposición a los riesgos de fraude del PMA se debía a la naturaleza de sus actividades, a la vez que manifestaron inquietudes en lo relativo a algunos asuntos planteados en el informe, tales como el posible nivel insuficiente de notificación de casos de fraude y la cultura de rendición de cuentas dentro del Programa. Instaron al PMA a que creara una cultura de denuncia sistemática de las sospechas de fraude, y a que actualizara la política de lucha contra el fraude y la corrupción, si fuera necesario.
118. Al destacar la importancia de la capacitación, algunos miembros señalaron que en el informe se indicaba una tasa de finalización de la capacitación obligatoria en materia de lucha contra el fraude y la corrupción del 61 %, frente al 83 % señalado luego por la dirección. Otros miembros recalcaron la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas adoptaran un enfoque común sobre el fraude, especialmente en los países vulnerables.
119. Algunos miembros pidieron que el PMA fortaleciera los controles internos (registro de riesgos, cartas de representación y declaraciones de fiabilidad) en todos los niveles del Programa.
120. La dirección aclaró que la política de lucha contra el fraude y la corrupción de 2015 se aplicaba a todo proyecto financiado por el PMA y a todo proyecto ejecutado por este o por cualquier organismo gubernamental y/o asociado. Incumbía a todos, no solo al PMA, aplicar las normas establecidas en la política, pero la dirección reconocía que inducir a las ONG asociadas y a los proveedores a señalar sus propias sospechas de fraude era problemático, y observó que la sensibilización de los asociados formaba parte de las medidas adoptadas para mejorar la gestión de los riesgos de fraude.
121. A petición del Comité de Auditoría, la Oficina del Inspector General estaba examinando el proceso de ofrecimiento de garantías y las formas de fortalecerlo. La dirección reconoció también que era necesario fomentar una cultura de rendición de cuentas.
122. El PMA esperaba publicar una versión revisada de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, en principio, hacia finales de 2020. Se estaba implantando un instrumento de notificación para registrar los incidentes, especialmente los casos de fraude. Para finales de año, el PMA dispondría también de registros de riesgos por países en un sistema en línea, lo cual facilitaría los exámenes de garantía de la calidad.

2019/EB.A/15 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo
(para examen)

123. La dirección presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, y señaló que la dirección había adoptado medidas de seguimiento con respecto a 56 recomendaciones aún pendientes durante el período de sesiones anual de 2018 de la Junta. De estas, se había completado la aplicación de las medidas adoptadas con respecto a 29, lo que representaba el 52 % del total. En el informe se describían los planes previstos para abordar las restantes recomendaciones y las fechas de su aplicación.
124. Se destacaron algunas de las recomendaciones aplicadas en los 12 meses anteriores, entre ellas algunas derivadas de auditorías sobre la gestión de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, el aumento y la reducción de los recursos en las situaciones de emergencia, las operaciones de alimentación escolar del PMA, los cambios en la esfera de los recursos humanos, la descentralización y las pérdidas relacionadas con los alimentos.

125. La dirección agradeció la labor constructiva del Auditor Externo, que había formulado observaciones fundamentales para la dirección y proporcionado garantías a los Estados Miembros.
126. Se indicó que en 2019 el Auditor Externo había formulado otras 29 recomendaciones: cinco sobre las cuentas anuales comprobadas de 2018 y 24 derivadas de dos auditorías de resultados de la labor de presupuestación por carteras de proyectos en los países y de prevención y detección del fraude, y de la respuesta a este.

2019/EB.A/16 Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018) (para aprobación)

127. Al presentar el informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA en 2018, la dirección dijo que, dada la importancia del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP) para que el PMA pueda intervenir rápidamente ante emergencias, se solicitaba la aprobación de la Junta para aumentar el límite máximo del MGGP de 500 millones de dólares a 560 millones de dólares. El Comité de Finanzas de la FAO y la CCAAP habían aprobado el aumento propuesto.
128. Los miembros de la Junta afirmaron que los mecanismos de prefinanciación desempeñaban un papel importante y, dado que permitían al PMA trabajar eficazmente —entre otras cosas, porque facilitaban las compras de alimentos a los pequeños agricultores en los países anfitriones—, expresaron su apoyo al aumento propuesto del MGGP.
129. Algunos miembros pidieron que en informes futuros se incluyesen análisis y comparaciones de la utilización de los préstamos internos para los proyectos, de la prefinanciación global y de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) durante los tres años anteriores. Los miembros reiteraron su preocupación por los bajos niveles de las contribuciones destinadas a la CRI y recalcaron la importancia que revestía para el PMA el hecho de poder disponer de financiación flexible y previsible para poder intervenir eficazmente ante crisis.
130. En respuesta a las cuestiones planteadas, la dirección dijo que la posibilidad de realizar préstamos internos para los proyectos dependía del volumen de las contribuciones previstas en una oficina en el país y que, por tanto, esa posibilidad tendía a aumentar cuando se preveían niveles altos de contribuciones. Se habían registrado solo dos casos de incumplimiento del reembolso al Mecanismo de préstamos internos para los proyectos, uno en 2005, y otro en 2018 en relación con una asignación efectuada en 2011. La política del PMA en materia de compras se aplicaba a todas las compras efectuadas a través del MGGP, pero se hizo notar que la utilización de los 20 millones de dólares asignados por el MGGP para la compra a pequeños agricultores planteaba algunos riesgos adicionales porque el PMA los utilizaba para concertar con los agricultores contratos asegurados antes de la cosecha de modo que pudiesen comprar los insumos.
131. El saldo de la CRI había variado como consecuencia de transferencias excepcionales de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. Las contribuciones directas a la CRI se habían mantenido en torno a los 50 millones de dólares por año.

Informes de evaluación

2019/EB.A/17 Informe Anual de Evaluación de 2018 y respuesta de la dirección (para examen)

132. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó el Informe Anual de Evaluación, y la Directora de la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones, la respuesta de la dirección. Se informó a la Junta de que en 2018 se habían efectuado 15 evaluaciones centralizadas y se estaba abriendo una nueva “ventanilla” de evaluación del impacto; antes de finales de 2019 daría comienzo la evaluación de una sola política nueva, junto con dos evaluaciones estratégicas. También en 2019 la Oficina de Evaluación pasaría a evaluar los PEP, comenzando con siete de ellos. Esperaba completar en 2019 la evaluación de las operaciones

de emergencia de nivel 3 en Nigeria; además, estaba planificando realizar otras dos evaluaciones de intervenciones de emergencia del PMA, y participaría en dos evaluaciones humanitarias interinstitucionales. La primera ventanilla de evaluación del impacto de las TBM y de la labor en la esfera del género había comenzado a funcionar, tras lo cual se llevaría a cabo en 2019 la labor de preparación de la segunda "ventanilla" sobre cambio climático y resiliencia. En 2018 la Oficina había realizado una síntesis de ocho evaluaciones de carteras de proyectos en los países, y en 2019 tenía previsto realizar una síntesis de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de políticas. Los datos indicaban que la demanda de evaluaciones descentralizadas había aumentado desde 2017.

133. Entre las novedades registradas en la función de evaluación figuraba la mayor atención prestada a los recursos humanos y financieros y a los indicadores clave de las realizaciones de componentes múltiples; la calidad de las evaluaciones descentralizadas había mejorado claramente desde 2016. La Oficina de Evaluación prestaba más atención a la creación de asociaciones de evaluación con otras organizaciones humanitarias, en consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con respecto a los gastos en evaluación, todavía no se había alcanzado la meta del 0,8 % de los ingresos del PMA en concepto de contribuciones, y de hecho en 2018 el nivel de gastos había sido de 13,7 millones de dólares, correspondientes al 0,19 % de los ingresos en concepto de contribuciones. En el informe de la Red para la evaluación del desempeño de las organizaciones multilaterales (MOPAN) se había presentado una evaluación de la función de evaluación del PMA y de los avances en la aplicación de la política del PMA en materia de evaluación (2016-2021). Entre las prioridades principales del PMA para 2019 y años posteriores figuraban las siguientes: adaptarse al modelo de evaluación del PEP; velar por el seguimiento sistemático de la aplicación de las recomendaciones; elaborar y aplicar una estrategia de evaluación del impacto; asegurar mecanismos de financiación sostenibles para la función de evaluación; crear una fuerza de trabajo cualificada en seguimiento y evaluación y fortalecer las capacidades nacionales en materia de evaluación; seguir haciendo frente a las consecuencias de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, y establecer más asociaciones de evaluación.
134. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe y tomaron nota del aumento del presupuesto de la Oficina de Evaluación. Se propuso elaborar un conjunto equilibrado de evaluaciones que garantizara la evaluación de todas las cuestiones pertinentes y en el que se prestara mayor atención a la obtención de una retroinformación pormenorizada sobre las evaluaciones con el fin de programar las actividades sobre la base de una gestión de la información más sistemática. Al observar que las evaluaciones habían tendido a centrarse en los programas de alimentación escolar y fomento de las capacidades en Asia y África, los miembros de la Junta indicaron la necesidad de efectuar evaluaciones de las operaciones en América del Sur y el Caribe. Expresaron gratitud a la Oficina de Evaluación por su compromiso de garantizar la calidad en toda su labor y por las sinergias creadas con las oficinas de evaluación de las organizaciones asociadas, y propusieron que las enseñanzas adquiridas se intercambiasen con otras organizaciones humanitarias.
135. La Directora de la Oficina de Evaluación agradeció a la Junta su apoyo y tomó nota de los avances realizados en la Oficina en 2019 en relación con el plan de reestructuración y dotación de personal, que habían comportado pasar de los acuerdos de breve duración y de consultoría a un número mayor de puestos fijos, y aclaró que en 2020 haría falta otro aumento del número de funcionarios. Estaba de acuerdo con que las evaluaciones debían abarcar todas las zonas operacionales, siempre que se dispusiera de los recursos necesarios, y aseguró a la Junta que las enseñanzas extraídas eran ampliamente compartidas en forma sistemática.

2019/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) y respuesta de la dirección (para examen)

136. La Directora de Evaluación presentó el informe sobre la evaluación de la política del PMA en materia de redes de seguridad (de 2012), en el que se había constatado que el PMA era un actor digno de confianza en la esfera de las redes de seguridad y protección social, pese a las carencias en materia de recursos humanos, gestión de los conocimientos y sistemas de seguimiento y presentación de informes. Si bien la experiencia cada vez mayor de las oficinas en los países y los despachos regionales en la esfera de la protección social servía de plataforma para seguir elaborando el enfoque del PMA, las prioridades establecidas por el personal directivo superior en esa esfera no eran claras, y su coordinación en todo el programa constituía un problema. La dirección estaba de acuerdo con las cinco recomendaciones formuladas en el informe de evaluación.
137. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la creciente participación del PMA en las redes de seguridad y protección social, y dijeron que ofrecía oportunidades para acrecentar su papel en el desarrollo. La introducción de los PEP había aumentado el interés en las redes de seguridad y protección social.
138. Los miembros recomendaron que la política del PMA en materia de protección social actualmente en proceso de elaboración se centrara en los programas dirigidos por los países y definiera los límites de la labor del PMA en ese ámbito, junto con una teoría del cambio. El PMA debía perseguir la coherencia entre sus iniciativas de protección social y sus programas en otras esferas, la coordinación con las diversas funciones en juego en la protección social, y la complementariedad con las operaciones de protección social de otros organismos de las Naciones Unidas. Las asociaciones eran fundamentales para evitar la competencia y la fragmentación, incrementar las ventajas para los beneficiarios y fomentar los sistemas de protección social de titularidad nacional.
139. Preocupados por el hecho de que en la evaluación se hubiesen encontrado muy pocos elementos que indicaran que la labor del PMA en la protección social había contribuido a transformar las relaciones de género, y permitido atender las necesidades de las personas con discapacidad o mejorado la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, los miembros recalcaron la importancia de: basar el diseño, la ejecución y el seguimiento de los programas en función de un análisis de género y la edad; desglosar datos por sexo y edad; ayudar a las mujeres y niñas a participar en la toma de decisiones, e introducir metas e indicadores que midiesen los avances hacia la obtención de efectos que transformaran las relaciones de género.
140. En respuesta a las cuestiones planteadas, la dirección dijo que la aprobación del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible contribuiría a reducir la competencia por los recursos entre los agentes de protección social. Las ventajas comparativas del PMA a este respecto residían en mejorar la atención prestada a la seguridad alimentaria y la nutrición en los programas de protección social, fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de protección social para hacer frente a crisis, y valerse de su experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de protección social.

2019/EB.A/19 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África (2016-2018) y respuesta de la dirección (para examen)

141. La Directora de Evaluación presentó la primera síntesis de ocho evaluaciones de carteras de proyectos en los países del Sahel y el Cuerno de África, que enriquecía el conjunto de datos sobre la labor del PMA en situaciones complejas. Las carteras de proyectos estaban en consonancia con las prioridades nacionales, los MANUD y los planes de intervención humanitaria, pero su diseño tenía una perspectiva de género limitada. Se habían adoptado enfoques de protección proactivos, pero no se había prestado suficiente atención a la

rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Además, en entornos operativos inestables, las oportunidades de sostenibilidad eran limitadas. En la síntesis se formulaban seis recomendaciones derivadas de evaluaciones de las carteras de proyectos en los países, evaluaciones de políticas y evaluaciones estratégicas recientes.

142. La dirección se mostró de acuerdo con las recomendaciones y aceptó en parte dos recomendaciones secundarias explicando que, en respuesta al informe, el PMA ya había comenzado a modificar su orientación y programación. Entre las medidas que preveía adoptar figuraban las siguientes: mejora de las orientaciones sobre el diseño de los PEP; fortalecimiento de la base financiera y la base de asociaciones; prioridad a la dotación de personal en lugares de destino difíciles, y mayor atención a la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
143. Los miembros de la Junta elogiaron el análisis riguroso y las enseñanzas constructivas del informe de síntesis y alentaron a la dirección a hacer que todos los programas promoviesen la transformación de las relaciones de género, a fortalecer la colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas y, en la medida de lo posible, a aplicar las estrategias previstas en materia de retirada de la asistencia y sostenibilidad. Algunos miembros dijeron que era posible mejorar la comunicación con los donantes para sensibilizarlos sobre las necesidades operacionales y las actividades.
144. Un miembro subrayó la importancia de la continuidad en las actividades de recuperación y transición para preservar los beneficios de la ayuda humanitaria y del desarrollo durante las emergencias, y alabó el enfoque del informe centrado en la resiliencia y la sostenibilidad, así como la petición en él formulada al PMA de que subsanara las carencias de datos y elaborara indicadores relativos a los efectos.
145. En relación con la dotación de personal destacado a lugares de destino difíciles, un miembro preguntó si la dirección tenía alguna solución al respecto fuera de los incentivos monetarios, y pidió aclaraciones sobre los parámetros que se establecerían para determinar la participación del PMA en actividades de consolidación de la paz.
146. La dirección agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones, y recalcó el compromiso del PMA de aplicar enfoques capaces de transformar las relaciones de género. El PMA procuraba proseguir las actividades de recuperación en la medida de lo posible, pero en algunos casos el entorno de las operaciones y/o las limitaciones financieras lo obligaban a suspenderlas. El Programa seguía subsanando los déficits de datos, aunque las zonas afectadas por conflictos hacían difícil su recopilación.

2019/EB.A/20 Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones
(para examen)

147. La dirección presentó el décimo informe anual sobre la aplicación de las medidas adoptadas por las oficinas del PMA en respuesta a las recomendaciones derivadas de la evaluación. El informe abarcaba las recomendaciones formuladas entre 2008 y 2018. De las 1.551 recomendaciones aceptadas por la dirección, el 60 % incumbía a las oficinas en los países y el 40 %, a la Sede. Durante los cinco años anteriores, la dirección había aplicado las medidas recomendadas a una tasa media anual del 83,8 %. En 2018, los porcentajes de aplicación habían alcanzado un promedio superior al 81 %, que iba de un 92 % para las medidas definidas en las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central a un 37 % para las medidas derivadas de evaluaciones de políticas, debido a la relativa complejidad de estas últimas.
148. Entre las mejoras en el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos realizados figuraban las actividades de seguimiento llevadas a cabo dos veces al año por el conjunto de las oficinas. Una nueva herramienta para seguir todas las recomendaciones en materia de supervisión y las medidas de seguimiento de la dirección, que se implantaría en

una fecha posterior durante 2019, facilitaría la mejora cualitativa y cuantitativa de la presentación de informes.

149. Los miembros de la Junta agradecieron a la dirección la alta calidad del informe y elogiaron sus respuestas a las recomendaciones.

Cartera de proyectos de África Meridional

150. La Directora Regional para África Meridional examinó la situación de la región, comenzando con Mozambique, donde la devastación provocada por el ciclón Idai había afectado a hasta 1,7 millones de personas. Agradeció a la Junta el apoyo prestado a raíz del ciclón, que había permitido al PMA ingresar alimentos y contribuir a establecer redes telefónicas y de transmisión de datos esenciales para las operaciones de socorro.
151. El África Meridional era particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático y de las condiciones meteorológicas irregulares. En el primer semestre de 2019 se habían declarado emergencias causadas por sequías en Angola y Namibia, y se preveía que otros países harían lo mismo. El grupo de trabajo sobre seguridad alimentaria y nutricional de África Meridional advirtió sobre los niveles alarmantes de inseguridad alimentaria y malnutrición registrados en toda la región, que se veían agravados por las pérdidas de ganado, el aumento de los precios de los productos básicos, la reducción de los empleos agrícolas y la anticipación de la temporada de escasez de alimentos.
152. El PMA estaba muy preocupado por la emergencia humanitaria en la República Democrática del Congo, donde se habían detectado más de 13 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria. El acceso se veía obstaculizado por la creciente inseguridad, especialmente los ataques contra los trabajadores humanitarios. El número de los casos de ébola en la parte oriental del país había superado los 2.000, y los esfuerzos por contener la enfermedad se veían obstaculizados por dificultades de acceso y la desconfianza generalizada de las comunidades.
153. Los miembros de la Junta tomaron nota de la urgencia de mitigar los efectos del cambio climático en la región, donde la agricultura dependía en gran medida de las precipitaciones. Algunos pidieron mayor colaboración con los otros organismos con sede en Roma para fomentar la resiliencia y hacer frente a la crisis en la República Democrática del Congo. Uno de los miembros pidió más detalles sobre los obstáculos que impedían la contención de la epidemia de ébola. Otro pidió aclaraciones para entender el impacto de los déficits de financiación en las operaciones del PMA en la región.
154. La Directora Regional señaló que el PMA colaboraba estrechamente con la FAO para fortalecer la resiliencia al cambio climático a través de enfoques como el de diversificación de los cultivos. El PMA colaboraba también con otros organismos de las Naciones Unidas y con los Gobiernos de los países afectados por los recientes ciclones para reconstruir la infraestructura dañada y hacerla mucho más resiliente a los fenómenos meteorológicos extremos.
155. Confirmó que la inestabilidad estaba obstaculizando los esfuerzos por contener el ébola y que algunas comunidades se estaban resistiendo a las vacunaciones. Las elecciones inminentes y el cambio de Gobierno provincial podrían traer consigo cambios positivos.
156. Con respecto a los recursos, al PMA se le pedían tipos de apoyo diferentes según los diferentes países de la región, desde el fomento de las capacidades y la asistencia técnica hasta un apoyo operacional esencial. El Director Ejecutivo Adjunto añadió que en algunos casos la retirada del PMA de algunos países se veía obstaculizada por las dificultades de encontrar asociados capaces de hacerse cargo de los programas. El PMA estaba estudiando las formas de anticipar la incorporación de asociados para facilitar el traspaso de los programas.

2019/EB.A/21 Plan estratégico para Lesotho (2019-2024) (para aprobación)

157. La Directora de la Oficina del PMA en Lesotho presentó el PEP para ese país, mediante el cual el PMA pasaría de la ejecución directa de programas al fomento de las capacidades nacionales para favorecer el sentido de apropiación a nivel nacional. Basado en las prioridades nacionales en materia de desarrollo, el objetivo del PEP era contribuir a mejorar la resiliencia, la seguridad alimentaria y la salud en Lesotho, y responder a los problemas que enfrentaba el país, como la escasez de oportunidades de empleo, el bajo rendimiento del sector agrícola, la elevada incidencia de la malnutrición y las altas tasas de VIH y sida.
158. Los miembros acogieron favorablemente el PEP y elogiaron la prioridad asignada a la prestación de apoyo a los medios de subsistencia y los sistemas alimentarios sostenibles, al fomento de las capacidades nacionales y al trabajo en asociación. Alentaron al PMA a que continuara buscando formas de colaboración con asociados de los sectores público y privado, así como con órganos gubernamentales a todos los niveles. Un miembro elogió el enfoque de la iniciativa "Una ONU" en Lesotho, que había dado buenos resultados en materia de fortalecimiento de la resiliencia después de la sequía de 2017.
159. Algunos miembros afirmaron que para fortalecer la resiliencia de las comunidades era importante vincular a los pequeños agricultores con los programas de alimentación escolar. Uno de ellos dijo que los productos comprados localmente no necesariamente se producían en el lugar ni por pequeños agricultores. Las compras locales podían incluso perjudicar a las economías locales; por eso, para establecer con mayor claridad su enfoque en esta esfera, el PMA debería elaborar una política en materia de compras relacionadas con la agricultura familiar, sobre todo teniendo en cuenta la puesta en marcha del Decenio de la Agricultura Familiar.
160. La Directora del PMA en el País agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y sus observaciones. Estaba de acuerdo con que el enfoque de la iniciativa "Una ONU" había dado resultados excelentes bajo el liderazgo del Coordinador Residente. Con respecto a la sequía en curso, seguiría informando sobre su evolución y sobre las intervenciones de las Naciones Unidas y del Gobierno.

2019/EB.A/22 Plan estratégico para Madagascar (2019-2024) (para aprobación)

161. El Director de la Oficina del PMA en Madagascar presentó el PEP mediante el cual el PMA cambiaría el enfoque de su labor en ese país pasando de las intervenciones ante crisis al fomento de la resiliencia. Teniendo en cuenta las condiciones difíciles que reinaban en el país, el PMA preveía un traspaso gradual de sus actividades al Gobierno.
162. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el PEP y su estrecha armonización con los programas y sistemas nacionales, particularmente a través del recurso del PMA a los programas nacionales de alimentación escolar y protección social para proporcionar asistencia alimentaria. El apoyo del PMA a las intervenciones de emergencia y protección social del Gobierno, especialmente mediante el fomento de las capacidades de las instituciones nacionales y la ampliación de los programas de protección social para llegar a las personas vulnerables de las zonas alejadas, contribuiría a fortalecer la resiliencia ante las crisis en todo el país. Los miembros instaron al PMA a que siguiera colaborando con los asociados nacionales, de las Naciones Unidas y otros para alcanzar los efectos previstos, y destacaron la importancia de mantener la capacidad y flexibilidad necesarias para intervenir ante las emergencias cuando se presentaran.
163. Al observar que 2019 marcaba el comienzo del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, los miembros de la Junta acogieron con agrado el enfoque de alimentación escolar basada en la producción local y la utilización de productos de las huertas escolares y de los pequeños productores locales, y recalcaron que el enriquecimiento de los alimentos debía ser una medida temporal hasta que los productores pudiesen producir

suficientes alimentos nutritivos diversificados, resultado que el PMA facilitaría proporcionando a los agricultores herramientas y técnicas mejoradas.

164. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Director en el País dijo que el PMA estaba implantando su sistema digital de asistencia condicionada basada en la demanda (SCOPE CODA) en asociación con el UNICEF, el cual tenía experiencia en el uso de herramientas semejantes en zonas donde la conectividad era reducida. Entre las actividades nutricionales realizadas con el UNICEF y otros asociados figuraba el suministro de TBM a las familias de los niños que asistían a los centros de nutrición para la compra de alimentos nutritivos frescos.
165. En las revisiones a las que se sometería el PEP durante su ejecución se abordarían las eventuales necesidades de ajuste de las actividades en función de las emergencias y se trazaría una línea de mira clara entre las contribuciones y los efectos. Entre tanto, el PMA establecería con claridad qué contribuciones se destinaban a las distintas actividades. La Directora Regional añadió que el diseño de las actividades respondía al enfoque holístico del PEP.

2019/EB.A/23 Plan estratégico para Zambia (2019-2024) (para aprobación)

166. La Directora del PMA en Zambia dijo que el crecimiento económico sostenido del país en el último decenio tenía que traducirse todavía en sensibles mermas de la pobreza y el hambre. La producción de alimentos básicos superaba las necesidades internas, pero el problema de la inseguridad alimentaria radicaba principalmente en el acceso a alimentos nutritivos suficientes, como indicaban las altas tasas de malnutrición.
167. El PEP del PMA, elaborado mediante intensas consultas y fundamentado en un examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero, seguiría desplazando el enfoque del PMA de la ejecución directa a la asistencia normativa y técnica en esferas en las que las competencias especializadas del PMA maximizarían el impacto. Con el PEP se prestaría asistencia alimentaria y nutricional a las personas afectadas por la crisis, permitiéndoles satisfacer sus necesidades inmediatas. El PMA ayudaría a las instituciones gubernamentales encargadas de los programas de nutrición a ampliar las actividades destinadas a promover una nutrición adecuada e involucraría al sector privado a través de la red de empresas que colaboraban con el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN). Con respecto a los pequeños agricultores vulnerables a las crisis y con un acceso limitado a los mercados, el PMA fortalecería sus medios de subsistencia y respaldaría su resiliencia a los riesgos climáticos. La asistencia técnica se centraría en el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales para brindar una protección social sostenible más eficaz y a gran escala.
168. Los miembros de la Junta observaron con satisfacción la orientación estratégica del PEP y las asociaciones previstas en él, así como la pertinencia de los objetivos estratégicos, e hicieron hincapié en la necesidad de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. Expresaron reconocimiento por la evolución pragmática del PMA, que pasaría de las intervenciones localizadas y a nivel micro, escasamente sostenibles, a la labor de promoción y colaboración en las políticas, sistemas y programas nacionales orientados al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, así como a la prestación de apoyo a los refugiados procedentes de la República Democrática del Congo. Pidieron al PMA que abordara las limitaciones nacionales en materia de capacidad y financiación para el programa de alimentación escolar con productos locales. Sobre la disponibilidad de alimentos nutritivos, los miembros se mostraron preocupados por el hecho de que su enriquecimiento fuera solo una solución provisional, y dijeron que se debían aprovechar las competencias técnicas especializadas de la FAO sobre diversificación de cultivos. Afirmaron asimismo que las respuestas a los problemas habían sido correctas y exhaustivas, sobre todo con respecto a las consultas con las partes interesadas y al énfasis puesto en la reducción de las disparidades de género. Los miembros expresaron satisfacción por la participación de las partes interesadas en la preparación del

PEP sobre la base de las prioridades y los marcos nacionales, y observaron con satisfacción que su objetivo era hacer frente a las causas de la malnutrición, fortalecer la resiliencia y garantizar el acceso a los mercados de los pequeños agricultores, especialmente para las agricultoras, al tiempo que respaldaba las iniciativas gubernamentales relativas al suministro de sistemas de protección social.

169. La Directora en el País agradeció las observaciones de los miembros de la Junta. Destacó el empeño del Gobierno y los largos debates mantenidos sobre la transición a la plena apropiación nacional. Dijo que el PMA era consciente de los problemas y colaboraría con el Gobierno para que el programa de alimentación escolar se rigiera por una estrategia nacional y se ejecutara con sistemas fortalecidos.
170. En cuanto a la diversificación de los cultivos, el PEP contaba con un sólido componente de apoyo a los pequeños agricultores que promovía la diversificación, especialmente de cultivos ricos en nutrientes, así como con un componente de sensibilización sobre la nutrición, y buscaba vincular, con la ayuda del sector privado, a los pequeños agricultores con los mercados. El bioenriquecimiento se basaría en una política de enriquecimiento de los alimentos respaldada por las partes interesadas, incluido el PMA.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

171. El Director Regional para Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central informó de que la región estaba haciendo frente a una creciente inseguridad alimentaria debido a los múltiples conflictos y a los desplazamientos de población generalizados. El número de las personas necesitadas había aumentado en 4 millones desde 2018 y actualmente era cinco veces mayor que antes de la Primavera Árabe.
172. Aunque la situación había mejorado en la República Árabe Siria, en el nordeste del país las hostilidades seguían provocando desplazamientos y, a falta de una solución política, había millones de sirios que no podían regresar a sus hogares. Para la población de Gaza la vida se estaba volviendo cada vez más difícil debido a la falta de alimentos, agua potable y electricidad; a causa del déficit de fondos, el PMA podía prestar asistencia a menos de la mitad de los beneficiarios previstos.
173. En Libia y el Sudán también había problemas importantes. El PMA había estado presente en Libia desde el comienzo de la crisis, prestando asistencia alimentaria a la población vulnerable así como servicios comunes, como los prestados por el UNHAS a la comunidad de ayuda humanitaria. En el Sudán, más de 8 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria. En medio de la crisis actual, el PMA se había visto obligado a evacuar al personal no indispensable y a sus familiares, pero quedaban en el país más de 1.000 funcionarios. El PMA mantenía su compromiso de asistencia.
174. Pese a las múltiples crisis, el PMA seguía tratando de ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero antes de 2030, por ejemplo, fomentando las capacidades con el fin de fortalecer las redes de seguridad social de los Gobiernos en el Líbano, Jordania y el Iraq. La educación también era una esfera de intervención clave, ya que con ella no solo se combatía la disparidad de género y la malnutrición, sino que también se contribuía a eliminar el extremismo en la región. El PMA contaba con programas de educación eficaces en Armenia, Kirguistán, Tayikistán y Egipto, donde las circunstancias eran más estables, así como en entornos de emergencia.
175. La financiación seguía siendo un problema, ya que para los seis meses siguientes el déficit regional ascendería a 1.500 millones de dólares.
176. Los miembros de la Junta expresaron un profundo agradecimiento al personal del PMA que trabajaba en la región y observaron que en muchos casos la seguridad alimentaria se

alcanzaría solo con la solución política de los conflictos. Pidieron un mayor apoyo a la región, particularmente para Gaza.

177. Los miembros de la Junta formularon preguntas sobre el impacto que habían tenido en la seguridad alimentaria los incendios recientes en la República Árabe Siria, el efecto de los déficits de fondos y el destino de los 700 millones de dólares destinados al Yemen que no se habían utilizado en 2018. Un miembro pidió que el PMA participara en más actividades de desarrollo y ampliara la colaboración con los otros organismos con sede en Roma, por ejemplo, para respaldar los medios de subsistencia de los refugiados.
178. El Director Regional dijo que, debido a la utilización intensiva de los recursos humanos y financieros, su equipo se veía enfrentado constantemente a decisiones difíciles, como a qué niños asignar prioritariamente la asistencia. Con respecto a los fondos no utilizados para el Yemen, confirmó que se habían reasignado a 2019. Las pérdidas de cosechas relacionadas con los incendios en la República Árabe Siria se estimaban en un 5 % del total previsto, de suerte que su impacto en la seguridad alimentaria no sería importante.
179. A continuación, el Director Ejecutivo Adjunto anunció que la Oficina del PMA en Egipto era la séptima oficina en el país que había completado el programa de transformación de las relaciones de género, por lo que había recibido el certificado de incorporación sistemática de la perspectiva de género.

Presentación oral de información actualizada sobre las operaciones en el Yemen

180. El Director del PMA en el Yemen facilitó a la Junta información actualizada sobre las operaciones del PMA en ese país, donde el conflicto estaba en su quinto año; el Acuerdo de Estocolmo, alcanzado gracias a la intermediación de las Naciones Unidas en diciembre, seguía vigente, pero la situación era frágil. Durante el año en curso el PMA había prestado asistencia a 10,6 millones de personas de los 12 millones previstos.
181. Las constataciones preliminares de una evaluación del riesgo de hambruna llevada a cabo en mayo por el PMA, que abarcó 29 de los 45 distritos donde había grupos de personas en la fase 5 (hambruna) de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), habían revelado una mejora de la seguridad alimentaria gracias a la ampliación de escala de la asistencia del PMA. Recuperado el acceso a la zona de Red Sea Mills a fines de febrero, el PMA había enviado un equipo técnico a fumigar las 51.000 toneladas allí almacenadas, que pronto estarían listas para la molienda. Además, había proporcionado asistencia alimentaria a las personas desplazadas a causa del conflicto.
182. Debido a los grandes progresos realizados en el registro biométrico de los beneficiarios en las provincias del sur (Adén, Lahj y Shabwa), el PMA estaba utilizando las TBM en Adén y se proponía ampliar el registro biométrico a los beneficiarios de todo el Yemen. Sin embargo, pese a haber firmado en enero una nota conceptual sobre el uso de la biometría, las autoridades de Saná estaban poniendo objeciones a la implantación del sistema de registro prevista por el PMA, y la falta de acuerdo estaba minando la capacidad del Programa para seleccionar y prestar ayuda de manera responsable a unos 9 millones de beneficiarios en las zonas controladas por los huzíes.
183. La oficina en el país se enfrentaba a tres escenarios posibles: pleno acuerdo de las autoridades de Saná, lo cual resolvería el problema pero era improbable; rechazo total de las autoridades, lo que llevaría al PMA a examinar la posibilidad de una suspensión generalizada de las distribuciones generales de alimentos, y continuación de las negociaciones, que era el escenario más probable. Si no se registraban progresos en las negociaciones, el PMA se vería obligado a suspender sus distribuciones generales de alimentos a la población de Saná, al tiempo que ampliaría sus programas de tratamiento y prevención de la malnutrición entre las mujeres y los niños más vulnerables.

184. Las operaciones del PMA en el Yemen tenían que hacer frente a un déficit presupuestario de 854 millones de dólares hasta fines de 2019, y en agosto se necesitaban urgentemente entre 40 y 50 millones de dólares para las distribuciones generales de alimentos. Si no se conseguían otras contribuciones, en julio se comenzarían a suspender las TBM y los programas de nutrición.
185. Los miembros de la Junta afirmaron que la situación era alarmante y angustiada, y reiteraron su condena de cualquier medida que impidiera la prestación de asistencia humanitaria poniendo en riesgo la vida de las personas vulnerables. Al reconocer que el registro biométrico era fundamental para que la asistencia llegara efectivamente a los beneficiarios previstos, y haciendo hincapié en que la suspensión de la asistencia era una medida que debía adoptarse como último recurso, los miembros expresaron su apoyo a los planes de la dirección y pidieron que se mantuviera informada a la Junta sobre las novedades y se involucrara en el proceso decisorio conexo. Las eventuales suspensiones debían coordinarse con el equipo humanitario en el país y con los otros asociados.
186. El Director Ejecutivo Adjunto proporcionó más información sobre la evolución de la situación desde que el PMA se había enterado por primera vez a principios de 2018 de la posibilidad de que se estuviera desviando asistencia. Los acuerdos concertados entre el PMA y las autoridades de Saná, a fines de 2018 y principios de 2019, habían dado como resultado la ampliación del acceso del personal del PMA a las zonas afectadas y la autorización a proseguir con el registro biométrico. Desde entonces, sin embargo, las autoridades habían revocado el acuerdo alegando preocupación por los métodos empleados en la recopilación de los datos y temor de que los datos de los beneficiarios pudiesen utilizarse por terceros de forma indebida y no precisada. Las conversaciones proseguían y, aunque no se había establecido una fecha, el PMA consideraba que los días siguientes constituirían la última posibilidad para evitar la suspensión de las operaciones. Dado que las autoridades pedían al PMA que comenzase a utilizar las TBM en Saná, el registro biométrico era indispensable.
187. Entre las medidas contempladas para aliviar las repercusiones en las personas seleccionadas figuraba la selección cuidadosa de las posibles zonas en las que suspender las operaciones, o sea, aquellas en las que el PMA se había enfrentado a grandes problemas en materia de rendición de cuentas, y donde las personas más vulnerables sufriesen un impacto menor, evitando en lo posible las zonas situadas en las fases 4 y 5 de la CIF. Pero nada garantizaba que las autoridades reaccionasen como esperaba el PMA. La dirección coincidió con la Junta en que todos los organismos de las Naciones Unidas debían trabajar al unísono al respecto.
188. El Director Ejecutivo añadió nuevos pormenores sobre las deliberaciones del PMA acerca de lo que se consideraba una decisión difícil. El PMA había encontrado pruebas empíricas del desvío de alimentos al final de 2018, cuando los beneficiarios seleccionados habían denunciado que no habían recibido las raciones del PMA o que habían recibido solo una parte. Como consecuencia de estos desvíos, había niños que estaban muriendo. Las consultas y actividades de promoción del PMA con las autoridades de Saná reflejaban las realizadas satisfactoriamente con la coalición dirigida por la Arabia Saudita en 2017. En la zona señalada para las primeras suspensiones, el PMA había seleccionado a 1,1 millones de beneficiarios que recibirían asistencia mensual mediante distribuciones generales de alimentos en distintos turnos. La siguiente distribución de alimentos en esa zona estaba programada para el 22 de junio.

2019/EB.A/24 Plan estratégico provisional para Argelia (2019-2022) (para aprobación)

189. El Director de la Oficina del PMA en Argelia describió las características principales del PEP provisional y dijo que su objetivo era garantizar el acceso a los alimentos y eliminar la malnutrición entre la población de refugiados de los campamentos. Aunque la labor del PMA había seguido las mismas pautas durante tres décadas, las actividades previstas en el PEP reflejaban dos cambios estratégicos basados en diversas evaluaciones realizadas en años

recientes. La malnutrición se abordaría de forma global en todas las actividades. Especialmente en los campamentos de refugiados, se favorecerían las sinergias con otros asociados humanitarios, así como una mayor coordinación intersectorial, y se promovería una mayor receptividad a las cuestiones de género en todos los sectores. El incremento de las necesidades a las que haría frente el PEP provisional, debido en parte al crecimiento demográfico, se satisfaría diversificando mayormente la canasta de alimentos y con una mejora de la selección de los beneficiarios basada en la comunidad. Entre las innovaciones principales se contaban la ampliación del cultivo hidropónico de forraje verde, la piscicultura y el reciclaje de agua, para las cuales se requerían fondos y asistencia técnica. Por último, el Director en el País agradeció al Gobierno de Argelia, a las autoridades de los campamentos y a los donantes el apoyo prestado.

190. Los miembros de la Junta observaron que la asistencia humanitaria a los refugiados provenía de diversas fuentes —entre ellas, el ACNUR, la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), el PMA y Oxfam— y tomaron nota de que las zonas áridas en torno a los campamentos no brindaban oportunidades de empleo productivo. La malnutrición aguda era una amenaza constante que afectaba particularmente a las mujeres embarazadas y a las niñas, y los miembros de la Junta observaron complacidos que en el PEP provisional se abordaba la cuestión a partir de distribuciones de alimentos nutritivos y TBM; además, advirtieron que, en consulta con las autoridades argelinas, debían ampliarse los procesos de identificación para registrar a los refugiados. Los miembros de la Junta aprobaron el componente de fomento de las capacidades en el marco del PEP provisional que, junto con las iniciativas de fomento de los cultivos hidropónicos y la piscicultura, permitiría a los refugiados alcanzar un cierto grado de autosuficiencia. Dijeron asimismo que se necesitaría una intensa labor de promoción para incrementar la financiación con el fin de que las actividades fuesen sostenibles a largo plazo, y que debería prestarse la debida atención a cuestiones intersectoriales como el cambio climático. Los miembros instaron al PMA a que ayudara al ACNUR a ejecutar su mandato de protección y preguntaron en qué medida los programas de la FAO estaban conectados con el PEP provisional. Algunos miembros expresaron su satisfacción por el método consultivo seguido para el establecimiento del PEP provisional y por la solidez de los datos en que este se basaba.
191. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, el Director en el País hizo hincapié en lo delicado de la situación, especialmente con respecto a las actividades complementarias destinadas a los refugiados, como las de fomento de las capacidades. La FAO en ese momento no estaba trabajando directamente en los campamentos de refugiados, pero la asistencia técnica había sido proporcionada por las instituciones de Argelia. El Director de la Oficina del PMA en el País agradeció a todos los donantes su apoyo y dijo que acogería con agrado toda la asistencia técnica y los recursos financieros que se destinaran expresamente a las actividades complementarias.
192. Se debatieron brevemente algunas cuestiones relacionadas con la redacción del PEP provisional, como algunas cifras presentadas y algunos de los términos utilizados, pero se convino en que la asistencia a los beneficiarios era la cuestión humanitaria fundamental y que los debates de la Junta debían centrarse solo en cómo estaba planificada y ejecutada dicha asistencia.

2019/EB.A/25 Plan estratégico para Armenia (2019-2024) (para aprobación)

193. En la presentación de este PEP, la Directora en el País informó de que el PMA había entablado relaciones cordiales y eficaces con el nuevo Gobierno de Armenia, con el que colaboraría para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para ello se utilizarían dos enfoques interconectados, a saber, uno centrado en garantizar un acceso equitativo a los alimentos y el otro en elaborar políticas basadas en datos empíricos para fortalecer la capacidad del Gobierno y transferirle gradualmente los programas. La iniciativa de alimentación escolar con

productos locales serviría de modelo para las intervenciones basadas en alimentos y promovería, entre otras cosas, una mejora de los hábitos alimentarios. Las actividades del PEP se habían diseñado con el fin de que fuesen sostenibles y equitativas, y se caracterizaban principalmente por sus enfoques capaces de transformar las relaciones de género; además, se habían concebido teniendo en cuenta la gestión sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. El PEP se pondría en práctica con la colaboración de las comunidades, que eran las principales impulsoras de las actividades y agentes de cambio. Diversos asociados apoyarían la labor del PMA para alcanzar el objetivo del Hambre Cero en Armenia para 2030.

194. Los miembros observaron con satisfacción que el PEP estaba plenamente en consonancia con los programas y las prioridades del Gobierno, así como con los objetivos del MANUD de Armenia. Asimismo, expresaron satisfacción por la introducción de las TBM, lo que había permitido comprar productos locales, especialmente a las agricultoras, y aprobaron las asociaciones conjuntas establecidas entre los organismos con sede en Roma para la prestación de apoyo técnico.
195. Los miembros de la Junta expresaron satisfacción por el traspaso de las actividades de alimentación escolar al Gobierno, propuesto para 2023, y por los enfoques equitativos aplicados por el PMA en sus actividades, así como por el fomento de las capacidades en apoyo del Gobierno, que darían lugar a una seguridad y una soberanía alimentarias sostenibles.
196. La Directora en el País agradeció el apoyo de la Junta y reiteró que el PEP se ejecutaría en plena cooperación con el Gobierno, prestando atención especial a las actividades de transformación de las relaciones de género. En sus consideraciones finales, agradeció a los donantes sus contribuciones y apoyo.

2019/EB.A/26 Plan estratégico para Marruecos (2019-2021) (para aprobación)

197. La Directora en el País presentó el PEP para Marruecos, y dijo que el papel del PMA en el país consistía en apoyar las mejoras del programa nacional de alimentación escolar sobre la base de un análisis profundo del programa existente y en estrecha consulta con el Gobierno. El PEP contribuiría a vincular a los grupos de mujeres de los alrededores de las escuelas con las compras de productos locales para las comidas escolares, con lo que mejoraría el contenido nutricional de las comidas escolares a la vez que se favorecería el desarrollo económico y social de las comunidades locales.
198. El PEP se basaba en la colaboración del sector privado, con financiación y conocimientos especializados, y en la cooperación Sur-Sur, que permitía que otros países de la región compartiesen sus mejores prácticas en materia de alimentación escolar. El plan demostraba, además, que con una inversión relativamente pequeña se podía lograr un impacto mayúsculo, ya que con las actividades de fomento de las capacidades se optimizaría el programa de alimentación escolar financiado íntegramente a nivel nacional.
199. Los miembros describieron el PEP como un plan bien formulado y elogiaron la claridad de sus estrategias de transición y retirada. Al tomar nota de los efectos positivos a largo plazo del fortalecimiento de las capacidades, algunos miembros lo consideraron un ejemplo de la contribución que el PMA podía dar en países con políticas de seguridad y soberanía alimentarias arraigadas.
200. Algunos miembros pidieron al PMA que incluyera metas en el PEP para facilitar la evaluación de su ejecución. Otros instaron al Programa a que mejorara los informes que elaboraba sobre las compras locales y, cuando fuera factible, participara en ellas. Un miembro alentó al PMA a colaborar con los asociados para mejorar las técnicas de ordenación del agua en Marruecos; otro destacó la importancia de incluir a las mujeres en los proyectos de desarrollo.
201. La Directora en el País agradeció las observaciones de los miembros de la Junta. Explicó que, para cuantificar el impacto de su labor de fomento de las capacidades en Marruecos, el PMA

tenía previsto utilizar la herramienta del Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos (SABER), elaborada conjuntamente con el Banco Mundial. Señaló, asimismo, que el PEP brindaba al PMA más oportunidades para aprovechar su experiencia con programas de alimentación escolar con productos locales como una posible solución de la malnutrición a largo plazo.

2019/EB.A/27 Plan estratégico para Tayikistán (2019-2024) (para aprobación)

202. El Director en el País presentó el PEP para Tayikistán, que se había elaborado en estrecha consulta con el Gobierno, los asociados para el desarrollo, los representantes de los donantes y la población de Tayikistán. Dijo que el PEP estaba alineado con la estrategia nacional de desarrollo y reflejaba el compromiso claro del Gobierno de ir asumiendo gradualmente la responsabilidad de los programas y su plena titularidad.
203. El PEP se centraba en el desarrollo del capital humano y de la infraestructura, adoptando enfoques capaces de transformar las relaciones de género a fin de alcanzar el desarrollo sostenible. La asistencia propuesta contribuiría a reducir las desigualdades de género y tendría en cuenta las necesidades específicas de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.
204. Los miembros acogieron favorablemente el PEP y dijeron que ayudaría al Gobierno a reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición, a fomentar la resiliencia y a crear redes de seguridad social eficaces. Expresaron también que valoraban la atención atribuida a la alimentación escolar, que fomentaría la participación escolar y el aprendizaje y contribuiría a combatir la malnutrición.
205. Dados los múltiples problemas a los que hacía frente Tayikistán, la Junta alentó al PMA a que intensificara su colaboración con el Gobierno y los asociados con el fin de maximizar el impacto de sus programas. Los miembros indicaron que la cooperación resultaría particularmente valiosa en lo relativo a la reducción de los efectos de los desastres, al mejorar el acceso al agua potable y ampliar la infraestructura de saneamiento.
206. Algunos miembros instaron al PMA a promover la participación de las mujeres locales en los proyectos de desarrollo, a apoyar a los pequeños agricultores y a velar por que los beneficiarios tuviesen acceso a dietas saludables con más hortalizas, sobre todo en zonas rurales de difícil acceso.
207. El Director en el País agradeció las observaciones y el apoyo de los miembros de la Junta.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

208. El Director Regional describió las exitosas intervenciones del PMA en respuesta a las inundaciones en Nepal y Bangladesh y a la sequía en Sri Lanka, así como su labor en el Afganistán.
209. En la crisis desatada en la frontera entre Myanmar y Bangladesh, país que acogía a 620.000 refugiados rohinyás, se habían desbrozado bosques con el fin de construir un gigantesco campamento para los refugiados. Estos eran vulnerables a los incendios, y el desbroce del terreno y la construcción de viviendas provisionales habían tenido un impacto ambiental negativo. Los refugiados registraban tasas de malnutrición aguda global superiores al 24 %, mientras la falta de agua limpia y de instalaciones sanitarias agravaban los problemas de nutrición y de salud.
210. La afluencia masiva había supuesto una pesada carga para la oficina en el país, aunque esta contaba con toda la debida asistencia del PMA. Este había habilitado servicios comunes, proporcionado galletas de alto valor energético y efectuado distribuciones generales de alimentos, incluso recurriendo a las reservas de arroz del Gobierno de Bangladesh. Actualmente estaba colaborando con la FAO en iniciativas agrícolas destinadas a respaldar intervenciones centradas en el apoyo a los medios de subsistencia tanto de los refugiados

- como de las comunidades anfitrionas. Hasta finales de febrero se necesitarían aproximadamente 50 millones de dólares para la entrega de asistencia vital. En vista de la temporada de monzones de 2018, había una creciente preocupación por una adecuada planificación de los emplazamientos y por la construcción de caminos de acceso.
211. Debido a la inseguridad reinante en el norte de Myanmar, se había suspendido la asistencia alimentaria del PMA y trasladado temporalmente a su personal. El Programa había obtenido un acceso limitado en el norte del estado de Rakáin y estaba negociando la posibilidad de un acceso mayor. Entre tanto, las asignaciones de alimentos del PMA de octubre y noviembre se estaban entregando junto con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Si bien la situación seguía siendo inestable, se había previsto realizar una evaluación de la cosecha de arroz junto con la FAO.
 212. De esta manera, la implantación de la hoja de ruta en la región seguía avanzando según lo previsto.
 213. Los miembros de la Junta dieron las gracias al Director Regional y destacaron la necesidad de un marco estratégico regional para los estados insulares vulnerables del Pacífico que reemplazara los enfoques individuales de los países, en especial con respecto a la logística, las telecomunicaciones y las evaluaciones de las necesidades. Se mostraron satisfechos de que ya hubieran comenzado las actividades de capacitación y las evaluaciones de la infraestructura, las necesidades de alimentos y las oportunidades de desarrollo.
 214. Los miembros de la Junta pidieron visitas más prolongadas a las zonas de refugiados en Bangladesh y Myanmar para poder evaluar con precisión las necesidades. Los miembros tomaron nota de la ausencia de ONG que el Director Regional había observado en su visita a los campamentos en Rakáin, mientras el Director del PMA en Myanmar informó de que varias aldeas rohinyás habían sido devastadas y abandonadas.
 215. El Representante Permanente de Bangladesh formuló una declaración en la que se afirmaba que 1 millón de refugiados rohinyás habían entrado en su país escapando de la persecución y el genocidio en Myanmar, de los cuales una cuarta parte eran niños no acompañados debido a la muerte de sus padres. Sostuvo, además, que la Enviada Especial del Secretario General para la Mujer había constatado casos de violaciones generalizadas en Myanmar. Bangladesh estaba aplicando medidas extraordinarias para ubicar a los refugiados, y agradecía profundamente el apoyo recibido del PMA y los donantes, pero las necesidades de alimentos y de vivienda para 1 millón de personas eran abrumadoras y requerían muchos más fondos. Se invitó al Director Ejecutivo a volver lo antes posible a la zona de los refugiados después de su misión de octubre para tener un conocimiento de primera mano de la situación.

2019/EB.A/28 Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022) (para aprobación)

216. La dirección señaló que, gracias a las amplias consultas mantenidas con las partes interesadas, había sido posible ultimar un PEP plurinacional provisional para la región del Pacífico. Debido a un incremento previsto en el número de los desastres naturales, el PEP se centraba en la labor de preparación, en especial en los pequeños estados insulares. El PMA estaba trabajando también en el sistema de módulos de acción agrupada con miras a minimizar los efectos de los desastres: la atención se centraba en las actividades de fortalecimiento de las capacidades para los Gobiernos y otros asociados, y el PEP no preveía prestar ninguna asistencia directa en forma de alimentos o de efectivo. Se instaba a todos los interesados a seguir las orientaciones del PMA para abordar los problemas relacionados con las cuestiones de género y las personas con discapacidad. Dada la gran amplitud de la zona abarcada y en vista de los diversos países en los que trabajaba, el PMA estaba promoviendo actividades y enfoques innovadores en asociación con distintos agentes del ámbito de la acción humanitaria y de la asistencia para el desarrollo, mediante el suministro de capacitación en materia de logística y tecnología de los medios de comunicación móvil. En

toda la región se iban a identificar las reservas de equipo de emergencia, y el PMA estaba participando en iniciativas destinadas a minimizar las emisiones de carbono. Debido al carácter descentralizado de la estructura de la oficina del PMA, hacía falta un mayor seguimiento conjunto de las operaciones. En general, el PEP preveía comenzar las operaciones a escala moderada con miras a ampliarlas posteriormente en función de la experiencia.

217. Tras reconocer las limitaciones impuestas por la extensión y la complejidad de la región del Pacífico, especialmente en términos de logística y diversidad, los miembros de la Junta instaron al PMA a colaborar con los Gobiernos para lograr que los países detectasen de manera precisa sus necesidades. Como las cadenas de suministro implicaban envíos a largas distancias, el PMA debía examinar la posibilidad de introducir sistemas especiales de gestión y control. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la función del PMA como entidad facilitadora y creadora de capacidades y no como organismo ejecutor directo, e instaron a los directores regionales a velar por que su labor estuviese alineada con las necesidades nacionales y con los programas de los otros organismos de las Naciones Unidas. Era fundamental, además, proponer programas que suscitaban el interés de los donantes, especialmente de aquellos que podían proporcionar financiación flexible y contribuciones en especie. Los miembros respaldaron los enfoques innovadores propuestos por el PMA y recomendaron que se divulgasen ampliamente las enseñanzas extraídas del PEP. Algunos miembros señalaron que el PMA debía hacer frente no solo a la dificultad de trabajar en estados insulares muy dispersos sino también a la necesidad de mantener la capacidad de intervenir rápidamente en caso de desastres naturales. En un escenario de este tipo, la única forma viable consistía en integrar las actividades mediante la creación de asociaciones eficaces. Los miembros de la Junta observaron que, además de hacer frente a los riesgos relacionados con los desastres, por ejemplo en sus sistemas de telecomunicaciones de emergencia, el PMA debía tratar de obtener financiación sostenible para su labor relacionada con las cuestiones de género y educación, la mejora de los sistemas de protección social y el apoyo a la productividad agrícola local, factores que podían contribuir a mejorar a largo plazo la seguridad alimentaria y nutricional. Los miembros de la Junta aconsejaron que entre los asociados del PMA en el PEP hubiera instituciones académicas y organizaciones del sector privado, y en general expresaron aprobación por la variedad de partes interesadas que habían participado en la elaboración del plan. Les preocupaba, sin embargo, el hecho de que los fondos no fuesen suficientes, teniendo en cuenta en particular los costos elevados de las operaciones en la región, y propusieron, en consecuencia, que se redujeran las actividades no esenciales.
218. La dirección hizo notar que el PEP estaba en consonancia con las políticas del Secretario General en materia de coordinación —entre los asociados principales se contaban el Banco Mundial, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)—, pero el PMA tenía que adaptar sus operaciones a las necesidades propias de los diversos países. Tomando nota de los consejos de la Junta sobre el establecimiento de prioridades y el seguimiento de las operaciones, la dirección señaló una vez más a la atención de la Junta las dificultades planteadas por los niveles bajos de financiación y las tensiones que podían surgir entre las prioridades de los donantes y las prioridades nacionales.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

219. El Director del Despacho Regional para América Latina y el Caribe presentó un informe de actualización sobre la situación en la región, donde cuestiones humanitarias emergentes y desastres de evolución lenta estaban repercutiendo en la seguridad alimentaria y la nutrición.
220. En Haití, la sequía y la inestabilidad socioeconómica habían reducido la seguridad alimentaria de los hogares y 2,6 millones de personas estaban haciendo frente a una situación de inseguridad alimentaria aguda o moderada. Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua estaban atravesando uno de los peores períodos de sequía de los últimos 35 años, y en

América del Sur el auge de los flujos migratorios estaba incrementando las necesidades en Colombia, el Ecuador y el Perú.

221. Además de prestar asistencia alimentaria inmediata en los países afectados por crisis, el PMA estaba reforzando en el Caribe su capacidad de preparación en casos de emergencia y creando mecanismos de protección social en toda la región, centrandó la atención en cómo subsanar las carencias de los sistemas nacionales, prestando apoyo técnico y fortaleciendo las capacidades gubernamentales. La cooperación Sur-Sur también era un elemento clave, pues favorecía el intercambio de experiencias y de mejores prácticas con respecto a los sistemas de protección social, los enfoques centrados específicamente en la nutrición, la gestión de los riesgos de desastres y el apoyo a los pequeños productores.
222. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el informe de actualización y elogiaron la labor del PMA en la región. Algunos miembros subrayaron los problemas que planteaba el auge de las migraciones, por la presión que estas ejercían sobre la infraestructura social de las comunidades anfitrionas. Otros miembros encomiaron al PMA por las relaciones entre sus equipos, los Gobiernos anfitriones y los donantes, que facilitaban sus operaciones en la región.

2019/EB.A/29 Plan estratégico para Haití (2019-2023) (para aprobación)

223. El Director del PMA en Haití, en su presentación del PEP, agradeció al Gobierno y a los donantes las generosas contribuciones concedidas para su elaboración. El PEP se basaba en la política y la estrategia nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, elaboradas bajo la dirección de la oficina del Primer Ministro con el apoyo del PMA, y recogía los problemas a los que hacía frente el país, entre ellos la gran exposición a los desastres naturales, la inestabilidad política y social recurrente y el incremento de los riesgos de seguridad para las operaciones del PMA.
224. Los miembros de la Junta encomiaron el PEP, especialmente en lo relativo a la integración de la resiliencia y de cuestiones transversales como la migración y el género. Se mostraron preocupados por el aumento de la inseguridad alimentaria en Haití, el pronunciado deterioro de la situación política y económica y la gran dependencia del país con respecto a las importaciones de alimentos.
225. Varios miembros alabaron la labor del PMA en materia de seguridad alimentaria y nutrición, recuperación temprana y apoyo a la agricultura local. Uno de ellos acogió con satisfacción la intención del PMA de invertir en redes de seguridad que tuvieran en cuenta la dimensión nutricional e incorporaran la perspectiva de género y edad, mientras otro alabó la atención prestada a la cooperación Sur-Sur y a las consultas con el Gobierno.
226. Un miembro solicitó al PMA que, en lo posible, utilizara las TBM para hacer frente a las necesidades urgentes. Otro instó a la dirección a que, ante la inminente partida del Director del PMA en el País, velara por que la transición se realizara sin contratiempos. Otros destacaron la necesidad de fortalecer los controles internos, de seleccionar y seguir cuidadosamente a los asociados y de velar por que los sistemas de protección social fuesen idóneos para responder a las perturbaciones.
227. Los miembros preguntaron cómo priorizaría el PMA las operaciones en el caso de déficits de fondos y cómo podía el entorno político y de seguridad existente afectar a las operaciones, sobre todo en vista del retiro de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH).
228. El Director del PMA en el País declaró que gracias al PEP las compras locales aumentarían, las actividades de alimentación escolar con productos locales aumentarían y se impulsarían las inversiones en actividades de desarrollo y resiliencia. Informó de que durante los dos últimos años la oficina en el país había estado fortaleciendo sus controles internos, como lo

confirmaban las constataciones de una auditoría externa reciente. En Haití el PMA utilizaba las TBM en todas las operaciones salvo en las de alimentación escolar.

229. En cuanto a las asociaciones, insistió en que el PMA ya estaba colaborando con otros agentes en actividades como la nueva estrategia de seguridad alimentaria y nutrición, que se había diseñado en colaboración con la FAO, el UNICEF, la OMS y el Gobierno, así como la política de protección social elaborada con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el UNICEF, la OMS, el PNUD y ONU-Mujeres.
230. En respuesta al retiro previsto de la MINUJUSTH en octubre de 2019 y al deterioro de la situación de seguridad, el equipo de las Naciones Unidas en el país había actualizado recientemente su plan de gestión de los riesgos de seguridad. Una misión de seguridad del PMA se hallaba en el país para examinar posibles disposiciones adicionales en materia de seguridad para después del retiro de la MINUJUSTH.
231. El Director en el País reconoció que la selección de los beneficiarios representaba un problema. El PMA estaba colaborando con el Ministerio de Asuntos Sociales para trazar un mapa de los factores de vulnerabilidad de los hogares. Se había abarcado el 22 % de la población, con lo que habían aumentado los datos disponibles para la selección de los beneficiarios.
232. El Director Ejecutivo Adjunto aseguró que la dirección y el Director en el País saliente velarían por una transición sin contratiempos en la dirección de la oficina en el país.

Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (para información)

233. Al observar que la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA había sido coordinada por el PMA, el Presidente, en nombre de los participantes, dio las gracias al personal del Programa por la excelente labor realizada y a sus interlocutores en Colombia por la calurosa hospitalidad. La visita había brindado a los participantes conocimientos de primera mano sobre el apoyo constante prestado al Gobierno colombiano para la aplicación del acuerdo de paz, la ayuda a los migrantes y los programas de reforestación ejecutados conjuntamente, así como sobre la labor de las Naciones Unidas. El Presidente dijo que el PMA gozaba de gran prestigio en Colombia, pero que había margen para intensificar las actividades de prevención y desarrollo y para una coordinación mayor con los países vecinos y con los 23 organismos de las Naciones Unidas, los dos organismos no residentes y una misión de consolidación de la paz que allí trabajaban.
234. La visita había dejado en claro que el Gobierno colombiano estaba haciendo frente a numerosas dificultades, especialmente en lo relativo a la inseguridad alimentaria, disturbios civiles, la migración procedente de Venezuela, el tráfico de drogas y la contaminación ambiental, y que hacían falta con urgencia datos fiables y una coherencia mucho mayor para lograr que las operaciones pertinentes fuesen lo más eficaces posible. No obstante las dificultades, la generosidad y hospitalidad del Gobierno para con los migrantes se consideraron ejemplares. Una necesidad particularmente apremiante era el fomento de las capacidades institucionales, un problema que el Gobierno abordaba pero requería el apoyo coordinado a largo plazo de los organismos de las Naciones Unidas y de otros asociados. La visita había demostrado también la importancia de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el fortalecimiento de los coordinadores residentes que contaba con el respaldo político de los Gobiernos. El Gobierno colombiano y otros interlocutores habían dejado en claro que en un país en el que trabajaban 23 organismos de las Naciones Unidas era evidente la necesidad de coordinación, tanto entre los organismos mismos, especialmente los que tenían su sede en Roma, como entre los organismos y el Gobierno.

235. En general, los participantes y el Gobierno de Colombia eran de la opinión de que la visita sobre el terreno había sido una experiencia valiosa y estimulante.

Cartera de proyectos para la región de África Oriental

236. La Directora del Despacho Regional para África Oriental informó a la Junta sobre los programas con los que se preveía prestar asistencia a los 26,5 millones de personas vulnerables de la región con alimentos en especie y, si los fondos lo permitían, con TBM por un valor de 457 millones de dólares para aumentar el acceso a alimentos nutritivos y apoyar las economías locales. Los planes de fomento de la resiliencia preveían la mejora de los sistemas alimentarios y de la gestión posterior a la cosecha, la prestación de apoyo a los pequeños productores y un acceso mejor a alimentos nutritivos y su consumo, en colaboración con los asociados, principalmente el Gobierno y el Banco Mundial. Para evaluar los efectos de las intervenciones del PMA en las comunidades y las economías locales, se encargarían estudios a la Universidad de California en Davis.
237. No se habían registrado mejoras en la situación de seguridad alimentaria en Sudán del Sur, donde el 60 % de la población había tenido que hacer frente a una grave escasez de alimentos durante la temporada de escasez, de mayo a julio; una asistencia humanitaria sostenida era de fundamental importancia, aunque en muchas zonas no se podía garantizar un acceso seguro. Además, los 4,4 millones de refugiados y personas desplazadas internamente existentes en la región seguían necesitando ayuda porque la situación política impedía los regresos masivos. Sin embargo, el acuerdo de paz firmado recientemente había favorecido el acceso de la asistencia humanitaria: los suministros alimentarios se estaban entregando a un costo muy reducido por carretera y transporte fluvial, que reemplazaban las costosas entregas por vía aérea, con ahorros estimados en 100 millones de dólares. Para evitar los saqueos, las comunidades custodiaban las reservas de alimentos establecidas por adelantado y los productos conservados en los almacenes, y se estaba colaborando con el Gobierno para rehabilitar las carreteras, restablecer el transporte fluvial y dismantelar los puestos de control no oficiales colocados en las rutas de entrega, donde se cobraban comisiones ilegales en efectivo para permitir el tránsito.
238. En Etiopía, Kenya, Somalia y Uganda hasta 17 millones de personas necesitaban urgentemente asistencia humanitaria en vista de las previsiones de sequía que, entre otras cosas, reduciría la capacidad del PMA para comprar alimentos locales. Era manifiesta la necesidad de invertir colectivamente en actividades de preparación y en la mitigación de los efectos de una sequía prolongada. En colaboración con los Gobiernos de Etiopía y Kenya, el PMA había mejorado los mecanismos de protección social y redes de seguridad con el fin de reducir las necesidades de socorro y permitir al Programa centrarse en la nutrición especial de las personas malnutridas y en la asistencia monetaria a sus familias. En Somalia, el Gobierno había solicitado al PMA que proporcionara alimentos y TBM para hacer frente a la escasez de alimentos provocada por la sequía. El PMA tenía previsto prestar asistencia a 2,3 millones de personas que se encontraban en la fase 3 o superior de la CIF.
239. La llegada a Uganda de la enfermedad del virus del Ébola procedente de la República Democrática del Congo era motivo de preocupación. Las autoridades locales de Uganda estaban aplicando controles rigurosos en las fronteras y la situación era objeto de un seguimiento cuidadoso en Burundi, Rwanda y Sudán del Sur, así como por parte del despacho regional.
240. Los miembros de la Junta expresaron gratitud por la presentación pormenorizada y observaron en particular que, dado que en la región la agricultura en gran parte era de secano, los efectos de la sequía eran graves y probablemente continuarían como consecuencia del cambio climático. Era manifiestamente clara la necesidad de sistemas alimentarios resilientes al clima basados en variedades de cultivos resistentes a la sequía y en sistemas de riego mejorados, que los organismos con sede en Roma podían abordar en

asociación con el UNICEF. También era evidente la urgencia de perfeccionar los sistemas destinados a detener el brote de ébola; algunos miembros de la Junta propusieron que se invirtiera en un programa regional de erradicación. Los miembros de la Junta se congratularon por el certificado de aptitud para la transformación de las relaciones de género concedido a la Oficina del PMA en Kenya, lo que elevaba a 22 el número de las oficinas premiadas en todo el mundo.

241. La Directora Regional agradeció a los donantes que habían apoyado las actividades del PMA en la región, destacando una vez más que la combinación de la inseguridad alimentaria provocada por una sequía a gran escala y la posible propagación del ébola en la región constituían un problema grave para todos.

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

242. El Director Regional Adjunto destacó el empeoramiento de la situación de seguridad en África Occidental, vinculado a la expansión de los grupos armados no estatales y a una rápida disminución de la presencia estatal en grandes extensiones del Sahel. Los ataques contra escuelas eran generalizados y privaban de educación a cerca de 400.000 niños, exponiéndolos a ser reclutados por los grupos armados no estatales.
243. La inseguridad alimentaria había disminuido en África Occidental en comparación con los dos años anteriores, pero se estimaba que 12,8 millones de personas necesitarían asistencia durante la temporada de escasez de alimentos de 2019. La incidencia de la malnutrición aguda era alarmantemente alta, y la malnutrición aguda global se situaba entre el 10 % y el 14 % en el Chad, Malí, Mauritania y el Níger. El UNICEF y el PMA estaban elaborando un enfoque conjunto para la gestión de la malnutrición aguda durante la temporada de escasez de alimentos siguiente.
244. Además de la respuesta a la crisis humanitaria, en el Sahel el PMA estaba ejecutando un plan de fomento de la resiliencia quinquenal. Puesto en marcha en septiembre de 2018, el plan tenía por objeto proporcionar a 2 millones de personas un conjunto integrado de intervenciones de asistencia, que comprendía ayuda durante la temporada de escasez de alimentos, actividades de alimentos para la creación de activos, comidas escolares y programas de nutrición y apoyo para los pequeños agricultores.
245. El Director Regional Adjunto resaltó la solidez de las diversas asociaciones establecidas con países como Santo Tomé y Príncipe, donde el Gobierno estaba financiando dos terceras partes del PEP; Benin, donde más de 50 millones de dólares del presupuesto nacional se habían destinado al plan nacional integrado de alimentación escolar, y con Côte d'Ivoire donde se había establecido recientemente un Centro de Excelencia contra el hambre y la malnutrición financiado totalmente por el Gobierno.
246. Para concluir, el Director Regional Adjunto señaló que se necesitaban con urgencia 253 millones de dólares para financiar la intervención de emergencia del PMA, que era de fundamental importancia para evitar una catástrofe en los países afectados por la crisis regional. Para finales de 2019 se necesitaban otros 35 millones de dólares para actividades de fomento de la resiliencia en favor de un millón de personas.

2019/EB.A/30 Plan estratégico para Benin (2019-2023) (para aprobación)

247. El Director del PMA en Benin presentó el PEP, con el cual se proponía apoyar al Gobierno en la elaboración de un programa nacional de alimentación escolar con productos locales. Junto con las comunidades y las autoridades locales, el PMA tenía previsto utilizar la alimentación escolar como punto de partida para promover el desarrollo local, estableciendo vínculos con actividades en otros sectores, como la salud y nutrición, la educación, la agricultura y la protección social. Durante la ejecución del PEP se haría lo posible por mejorar las condiciones de las mujeres, las niñas y las personas con discapacidad.

248. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el enfoque de desarrollo holístico y multisectorial, que aunaría a los ministerios responsables de la educación, la salud, la protección social y la agricultura, para mejorar la situación de la educación, la salud y las redes de protección social. También aplaudieron las consultas celebradas por la oficina en el país durante la elaboración del PEP con una amplia gama de partes interesadas y alentaron a la oficina a que sacara provecho de dicha colaboración. Tomaron nota también de que en la versión presentada se habían tenido en cuenta las observaciones y cuestiones planteadas durante las consultas celebradas con la Junta sobre las versiones anteriores del PEP. Al observar que el PMA tenía una larga experiencia y gozaba de buena reputación en Benin, donde estaba presente desde 1964, los miembros dijeron que el PEP mostraba el potencial del PMA para contribuir a la elaboración y ejecución de políticas y planes nacionales destinados al logro de los ODS 2 y 17. Recalaron el valor del mapeo de todos los agentes que trabajaban en el sector de la alimentación escolar en Benin como una forma de promover sinergias.
249. En el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, la colaboración del PMA con los pequeños agricultores para fortalecer las capacidades, aumentar la productividad y facilitar los vínculos con los mercados era sumamente pertinente, y los miembros alentaron a la dirección a que colaborara con la FAO y los otros asociados para que los agricultores dispusiesen de la tecnología, la legislación y los insumos necesarios para superar la agricultura de subsistencia o semisubsistencia. Aplaudieron también la perspectiva de género del PEP, especialmente su apoyo a las pequeñas agricultoras, y los planes destinados al aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur para facilitar el fortalecimiento de las capacidades y la realización de actividades destinadas a mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición, la protección social, la educación y la resiliencia a las crisis, especialmente las causadas por el cambio climático. Acogieron con beneplácito la meta ambiciosa de proporcionar alimentación escolar al 100 % de las escuelas para 2025.

2019/EB.A/31 Plan estratégico para Guinea-Bissau (2019-2024) (para aprobación)

250. La Directora del PMA en el País observó que, aunque Guinea-Bissau ocupaba el lugar 177 en el Índice de Desarrollo Humano, tenía tierras fértiles y abundancia de agua y recursos marinos. Pero estas ventajas todavía no se habían utilizado plenamente debido a la pobreza generalizada, la malnutrición crónica, la elevada tasa de mortalidad infantil, el analfabetismo y la inestabilidad del Gobierno, todo lo cual paralizaba el desarrollo del capital humano. El PMA y sus asociados estaban empeñados en fomentar la estabilidad del Gobierno, el desarrollo sostenible y la equidad, reduciendo al propio tiempo los riesgos de conflicto, la corrupción, el tráfico ilícito y el fundamentalismo. El PEP se centraba en potenciar a la población mediante el fomento de las capacidades, desarrollando el potencial de los niños, los jóvenes y las mujeres y liberándolos de normas y prácticas sociales opresivas con el fin de permitirles llegar a ser miembros productivos y responsables de la comunidad.
251. El PEP tenía por objeto aumentar al máximo las capacidades nacionales en materia de formulación, aplicación y seguimiento de las políticas a partir de una mejora de la generación de datos empíricos, la asistencia técnica y la gestión de los conocimientos. Además, vincularía la asistencia alimentaria del PMA al programa de alimentación escolar con productos locales, al desarrollo local y a la consolidación de la paz, y su éxito dependía en gran medida de la colaboración con el Gobierno para desarrollar el capital humano, lograr el empoderamiento de las mujeres, acelerar el fomento de las capacidades y promover cambios sociales y de comportamiento.
252. Los miembros de la Junta elogiaron el alineamiento del PEP con las prioridades de desarrollo del Gobierno, así como con los programas destinados a abordar el empoderamiento de las mujeres y otros problemas de desarrollo social en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación, la salud, la igualdad de género, la diversificación económica y las nuevas técnicas agrícolas. Se acogió con particular satisfacción la propuesta

de ampliar los programas de alimentación escolar y de nutrición. Los miembros de la Junta observaron que la asistencia multilateral para el desarrollo proporcionada por medio del PEP requería, como garantía de su sostenibilidad a largo plazo, que el Gobierno asumiera su dirección y, en último término, se hiciera cargo de ella. Algunos miembros indicaron que la cooperación Sur-Sur sería beneficiosa para Guinea-Bissau, y señalaron como ejemplo el acuerdo tripartito con el Gobierno del Brasil y el PMA sobre cooperación técnica para la alimentación escolar con productos locales.

253. Los miembros de la Junta afirmaron también que para la financiación del PEP sería necesario estudiar opciones innovadoras, como la que estaba estudiando España para Guinea-Bissau. Algunos miembros se mostraron favorables al apoyo del PMA al programa nacional de alimentación escolar con productos locales, que contribuiría indirectamente a que las agricultoras se beneficiasen de nuevos mercados e incrementasen sus ingresos.
254. El representante de Guinea-Bissau agradeció a los miembros de la Junta la aprobación del PEP en el que, sostenía, habían quedado reflejadas las necesidades del país. Observó también que el Gobierno había promulgado recientemente una ley sobre la alimentación escolar con productos locales, que tendría múltiples efectos benéficos en la lucha contra la pobreza, el incremento de los ingresos de los hogares y la promoción de la producción de alimentos por parte de las mujeres, lo que contribuiría a la igualdad de género y a mejorar la nutrición. El Gobierno había establecido, además, un día nacional de la nutrición y adoptado una estrategia en relación con el Hambre Cero que se ejecutaría conjuntamente con los programas del PMA para reducir el sufrimiento de la población y promover las condiciones necesarias para la estabilidad y la autosostenibilidad alimentaria, para lo cual el Gobierno estaba resuelto a aumentar las inversiones.

2019/EB.A/32 Plan estratégico para Santo Tomé y Príncipe (2019-2024) (para aprobación)

255. Tras señalar que Santo Tomé y Príncipe tenía que resolver todavía los problemas relacionados con la pobreza y la inseguridad alimentaria, el hambre y la nutrición, el desempleo, una infraestructura deficiente, una producción de alimentos limitada, la dependencia con respecto a las importaciones de alimentos, la existencia de mercados y cadenas de valor alimentarias poco desarrollados y mal integrados y la falta de capital humano idóneo, particularmente entre las mujeres, el Director en el País hizo hincapié en que el PEP estaba en consonancia con las prioridades gubernamentales, el ODS 2 y el objetivo de erradicar el hambre. En 2016, el PMA había traspasado el programa de alimentación escolar al Gobierno, que todavía no estaba en condiciones de ejecutarlo plenamente. Por tanto, el objetivo principal del PEP era mejorar la capacidad gubernamental para ejecutar un programa de alimentación escolar con productos locales sostenible y apto para transformar las relaciones de género, y programas conexos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con miras a su traspaso definitivo para 2030. Ello supondría ayudar al Gobierno a crear incentivos para los pequeños agricultores y mejorar las cadenas de valor. El Director en el País agradeció el apoyo de todos los donantes, y elogió al Gobierno por su compromiso de proporcionar 1 millón de dólares con cargo al presupuesto total de 1,5 millones de dólares para los cinco años siguientes.
256. Los miembros de la Junta acogieron con agrado las propuestas del PEP, elogiando la exhaustividad de los análisis y las evaluaciones de los riesgos que lo fundamentaban y la viabilidad de sus actividades, sobre todo por tener en cuenta las oportunidades que la extensa costa del país brindaba para el suministro de alimentos y el empleo conexo. Los miembros aprobaron el relieve dado al desarrollo del capital humano y, en especial, al enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres y en la promoción de su potencial en la agricultura y otros sectores. Apreciaron la colaboración con el Gobierno como la forma mejor de promover capacidades nacionales sostenibles a largo plazo y sistemas sostenibles en el contexto de una acción humanitaria combinada con una creciente asistencia para el desarrollo. Algunos miembros sugirieron que una mayor cooperación Sur-Sur, como la ya establecida con el

Centro de Excelencia del Brasil para la lucha contra el hambre, podía acrecentar considerablemente los efectos del PEP.

2019/EB.A/33 Plan estratégico para Liberia (2019-2023) (para aprobación)

257. El Director del PMA en Liberia dijo que el PEP relativo a ese país se basaba en la alimentación escolar con productos locales con miras a apoyar a los sectores de la agricultura y la educación, en consonancia con el compromiso del Gobierno de erradicar el hambre para 2030. Entre las actividades previstas figuraban programas centrados en la protección social, la protección de los beneficiarios y la rendición de cuentas ante los mismos, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas. Todas esas actividades estaban enteramente presupuestadas. El componente relativo al fomento de la resiliencia se basaba en distintas evaluaciones, en particular una encuesta realizada con arreglo al enfoque SABER concluida recientemente, y proporcionaría el marco en el que el PMA y sus asociados respaldarían los programas del Gobierno con miras a optimizar la coordinación y establecer la estrategia de traspaso de responsabilidades. El PEP se había diseñado en consonancia con otros programas de las Naciones Unidas en Liberia, en particular los de la FAO y el FIDA.
258. La Junta valoró el enfoque de apoyar al Gobierno y colaborar con las diversas partes interesadas. Los miembros de la Junta tomaron nota favorablemente de los objetivos generales de mejorar la resiliencia y erradicar el hambre y, en particular, de que los niños tuvieran mayor acceso a alimentos nutritivos y las comunidades fueran más resilientes a las perturbaciones y más autosuficientes a largo plazo, gracias a sistemas sociales mejorados. Los miembros de la Junta dijeron que el PEP constituiría una parte importante del proceso de reconstrucción de Liberia después de una guerra civil prolongada y estimularía a los agricultores a volver a la producción agrícola. Varios miembros de la Junta destacaron el programa de alimentación escolar con productos locales diciendo que serviría de apoyo a los pequeños productores y contribuiría a mejorar los resultados educativos, la resiliencia comunitaria y el desarrollo a largo plazo. Los miembros de la Junta encomiaron el enfoque de la ejecución llevada a cabo mediante asociaciones: las asociaciones con las Naciones Unidas y con las organizaciones nacionales ayudarían al Gobierno a hacer frente a los bajos niveles actuales de la producción agrícola nacional y de las puntuaciones nutricionales, y a fomentar una fuerza de trabajo nacional productiva. Algunos miembros observaron, en particular, que una mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición contribuirían a que las personas, en especial los niños, no tuviesen que robar para comprar alimentos.
259. El Director en el País agradeció el apoyo de la Junta y de los donantes, y se comprometió a mantener informada a la Junta de los progresos en la ejecución del PEP.

2019/EB.A/34 Plan estratégico provisional para Guinea (2019-2022) (para aprobación)

260. La Directora del PMA en Guinea presentó el PEP provisional para ese país, que sería reemplazado por un PEP propiamente dicho en el que se tendrían en cuenta las constataciones derivadas de un examen estratégico en relación con la iniciativa Hambre Cero que el Gobierno tenía previsto llevar a cabo en 2020.
261. El PEP provisional se basaba en las políticas nacionales, las consultas con los asociados y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las últimas operaciones del PMA. La flexibilidad del plan permitiría al PMA encontrar el justo equilibrio entre las actividades operacionales y el fomento de las capacidades e intervenir en las crisis con el fin de salvar vidas y proteger los medios de subsistencia. Las comunidades y el Gobierno coordinaban las actividades destinadas a fomentar la resiliencia de las personas vulnerables, fortalecer las redes de seguridad, crear activos productivos y apoyar la alimentación escolar con productos locales. La labor en las esferas de la inclusión financiera, basada en proyectos piloto ejecutados con la FAO y el FIDA, y de la nutrición serían componentes importantes de todas las actividades del PMA. El fomento de las capacidades se centraba en ayudar al Gobierno a hacer suyas las soluciones sostenibles del hambre y la malnutrición que el PMA había

experimentado. La oficina en el país daría seguimiento a su plan de acción en materia de asociaciones para asegurarse de que se movilizaran recursos para la consecución de los resultados del PEP provisional.

262. Los miembros de la Junta observaron que la ejecución del PEP provisional contribuiría a hacer frente a los obstáculos que impedían el logro del ODS 2, como la falta de coordinación y de capacidades, la fragmentación de los programas y la ejecución lenta de los programas nacionales. Los miembros alabaron el enfoque del PMA centrado en las estrategias de transición y retirada y sus planes para pasar de la ejecución directa de las actividades de asistencia alimentaria a la prestación de apoyo técnico a los asociados. Aprobaron las iniciativas previstas en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, en especial las visitas de intercambio a otros países de la región donde se ejecutaban programas de alimentación escolar.
263. Los miembros acogieron con satisfacción los planes para fomentar las cadenas de suministro y vincular al pequeño productor con las compras locales del PMA y con otros mercados, incluido el intercambio de información sobre los mercados. La mejora de los medios de subsistencia de los agricultores contribuiría al desarrollo de sistemas alimentarios resilientes al cambio climático. Alentaron al PMA a incrementar su colaboración con la FAO, el FIDA y otros organismos de las Naciones Unidas.
264. Los miembros elogiaron el apoyo que el PMA preveía ofrecer a los programas de alimentación escolar con productos locales como una forma de contribuir a lograr efectos educacionales, una nutrición adecuada y la igualdad de género, y alentaron a la oficina en el país a prestar asistencia al Gobierno en la preparación del examen estratégico en relación con la iniciativa Hambre Cero.

Asuntos administrativos y de gestión

Intervención de los órganos representativos del personal

265. La representante de la Asociación del Personal Profesional agradeció la oportunidad de dirigirse a la Junta y recordó que la asociación era la organización oficial de apoyo del personal nacional e internacional de categoría profesional afiliada al Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas (CCISUA), que representaba a 60.000 funcionarios de 17 organismos de las Naciones Unidas.
266. Las consultas con la dirección del PMA habían sido productivas, en especial con el Director Ejecutivo Adjunto y la Dirección de Recursos Humanos, y habían abarcado la cuestión de la coherencia en la gestión de los problemas del personal. La Asociación del Personal Profesional pedía al PMA una política que garantizara la igualdad de trato, pues consideraba que las normas relativas a la delegación de facultades habían permitido al personal directivo recurrir excesivamente, a menudo durante períodos prolongados, a consultores y personal temporero, que actualmente representaban el 56 % de la fuerza de trabajo y hasta ocupaban cargos directivos. Entre las consecuencias cabía señalar la reducción de oportunidades para el personal de plantilla y el impacto negativo en la caja de pensiones. Para prevenir desigualdades e incoherencias debían aplicarse los mecanismos de supervisión del PMA.
267. La Asociación respaldaba al PMA en la eliminación de todas las formas de conducta indebida y en la creación de un entorno de trabajo donde el personal pudiera denunciar este tipo de problemas sin temor a represalias. La representante se mostró conforme con el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto para abordar los casos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Se instó al PMA a acelerar las investigaciones y procedimientos disciplinarios conexos porque las demoras tenían importantes consecuencias para los supuestos autores y víctimas. La Asociación consideraba que el Comité de Apelaciones de la FAO no lograba resolver el problema de las grandes demoras en

sus procedimientos: se habían acumulado muchos casos, con perjuicio para el personal. Se pidió al PMA que abordara este problema con carácter de urgencia.

268. La representante de la Unión del Personal de Servicios Generales de la FAO y el PMA informó a la Junta de que la contratación del personal de servicios generales estaba procediendo bien después de siete años de congelación, pues se habían cubierto 64 puestos de categoría G-3 y 35 de categoría G-4; además, agradeció a los numerosos funcionarios que habían apoyado el proceso, gracias al cual sería posible contar con una fuerza de trabajo más estable para gestionar las actividades básicas. Se hizo eco del llamamiento de la representante de la Asociación del Personal Profesional al PMA para que el Programa revisara la contratación de personal temporero y las desigualdades que esta modalidad acarrearía, y para que erradicara todas las formas de hostigamiento. La Unión estaba satisfecha de que se hubieran eliminado los plazos para presentar denuncia. En la Sede, el exceso de personal se estaba convirtiendo en un problema, y se instaba al PMA a que en las oficinas compartidas se instalasen paneles insonorizantes para ofrecer un lugar de trabajo idóneo. La Unión participaría en los procesos de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) y en una revisión de los perfiles de los puestos con el fin de elaborar anuncios de vacantes claros. El cierre repentino y sin explicaciones del economato era motivo de preocupación, y se instó al PMA a que tratara de reabrirlo en colaboración con la FAO. También era motivo de gran preocupación la salida del PMA del Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico, porque ello afectaba a las relaciones con los otros organismos con sede en Roma. La Unión agradecería un debate al respecto para asegurarse de que el bienestar del personal no se viera comprometido.

Presentación oral de información actualizada en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (para examen)

269. Las copresidentas del grupo de trabajo conjunto sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, integrado por personal directivo y miembros de la Junta, presentaron información actualizada. Desde febrero el grupo de trabajo se había reunido todos los meses y, entre una reunión y otra, sus dos subgrupos de trabajo se habían reunido con mayor frecuencia. Se presentaría a la Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2019, un informe pormenorizado sobre las constataciones y actividades del grupo de trabajo.
270. Desde febrero el grupo había proporcionado orientación y material para un examen externo previsto para julio, que consistiría en una encuesta cultural de todo el personal del PMA, entrevistas individuales y debates en grupos de discusión para obtener información cualitativa sobre los factores que propiciaban las conductas abusivas dentro del Programa. Los resultados de ese examen estarían disponibles a finales de agosto.
271. El grupo de trabajo conjunto había estado colaborando también con la Oficina del Director Ejecutivo en la preparación de una campaña de comunicación destinada a fomentar la plena participación del personal del PMA en el examen externo y a reforzar los mensajes sobre la garantía de confidencialidad y el compromiso del PMA de proceder con premura ante las denuncias de conducta abusiva. La campaña daría comienzo en julio.
272. Las copresidentas señalaron que el PMA había solicitado el asesoramiento de expertos externos para combatir el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. El examen externo correría a cargo de Willis Towers Watson, una empresa privada, y se estaba contratando a hasta tres expertos externos (psicólogos organizacionales, asesores y académicos) para que contribuyeran de forma imparcial a los procesos del PMA.
273. Los miembros de la Junta agradecieron el informe de actualización y encomiaron al grupo de trabajo por la labor realizada hasta aquel entonces. Algunos miembros instaron al PMA a que no descuidara la cuestión de la discriminación. Uno observó que, dada la importancia de mantener a todo el personal al corriente de las medidas que se adoptaban para combatir el

hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, era oportuno que los representantes del personal del PMA estuviesen presentes durante la actualización.

274. Algunos miembros pidieron al PMA que velara por que su política de tolerancia cero se adoptara en todas sus asociaciones, aplicando sistemas de seguimiento que garantizaran la rendición de cuentas. Alentaron al PMA a elaborar un enfoque centrado en las víctimas para que todo el personal se sintiese seguro de poder exponer sus inquietudes, y a colaborar con todos los asociados para erradicar del sector de la ayuda humanitaria toda forma de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, así como la explotación y el abuso sexuales. Recalaron la importancia de recordar al personal las normas de conducta que debían seguir con los beneficiarios y lo que debían hacer para notificar eventuales problemas.
275. Varios miembros observaron que el examen externo no incluía al personal no perteneciente al PMA y pidieron al PMA que informara periódicamente a la Junta sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Si bien los miembros acogieron con satisfacción el uso de indicadores en el Marco de resultados institucionales para medir los progresos realizados en la lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, y contra la explotación y el abuso sexuales, alentaron al PMA a garantizar que los indicadores también revelaran si el personal del PMA consideraba que su entorno laboral era seguro.
276. La dirección señaló que el tema de la discriminación había adquirido relevancia en el PMA con la publicación, en marzo de 2018, de la política en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, y que los casos de discriminación se contabilizaban aparte de otras formas de conducta abusiva. Señaló, además, que la información actualizada estaba a disposición de todo el personal, y que estaba de acuerdo en invitar a los representantes oficiales del personal a futuras actualizaciones.
277. Para concluir, el Presidente afirmó que, a su entender, el PMA era la primera organización de las Naciones Unidas que había establecido un grupo de trabajo conjunto entre la dirección y su órgano rector para tratar los problemas de hostigamiento y abuso.

Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y de categorías superiores a fecha de 31 de diciembre de 2018 (para información)

278. El informe anual sobre el sexo y la nacionalidad del personal de plantilla de categoría profesional y categorías superiores, que normalmente se distribuía solo para información, en el período de sesiones en curso se había presentado, a petición de la Junta, para examen. La dirección confirmó que el PMA trabajaba en consonancia con las normas de la Asamblea General de las Naciones Unidas y consideraba la representación geográfica un principio fundamental. Como organismo financiado con contribuciones voluntarias, el PMA no estaba obligado a aplicar contingentes; aun así, seguía y supervisaba la representación geográfica, aspecto que tenía en cuenta, junto al sexo y a otros elementos de diversidad, en los procesos de contratación, reasignación y promoción, esforzándose por subsanar cualquier desequilibrio.
279. Los miembros de la Junta se mostraron preocupados por la representación geográfica de los miembros del personal de categoría P-5 y superior. Por ejemplo, la Lista D representaba dos terceras partes de los puestos de categoría D-1 y D-2 y, en general, a esa Lista le correspondían más puestos de categoría profesional que a las Listas A, B y C juntas. Los miembros instaron a la dirección a aumentar la representación del personal de categoría superior de los países de las Listas A, B y C. Además, algunos miembros observaron que, si bien los procesos de contratación eran muy largos, los anuncios de puestos vacantes se publicaban poco antes de que vencieran los plazos para presentar solicitudes.
280. Remitiendo a los miembros a la política de 2004 sobre contratación y representación geográfica del personal para conocer más detalles sobre el enfoque del PMA al respecto, la

dirección confirmó que los donantes de contribuciones para fines específicos no imponían condiciones con respecto al número de los puestos ocupados por determinados países. La única excepción se aplicaba a los oficiales subalternos de categoría profesional que normalmente provenían de los países que patrocinaban esos puestos. El Director Ejecutivo añadió que era probable que el equilibrio tanto geográfico como de género fuera mejorando con el tiempo en los puestos de categoría superior, ya que las personas que actualmente ocupaban puestos profesionales de categoría inferior estaban adquiriendo la experiencia y las competencias especializadas necesarias para pasar a niveles superiores.

Otros asuntos

Informe oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)*

281. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo presentó a la Junta un informe de actualización sobre las actividades del UNHAS. Durante los cinco primeros meses de 2019, el UNHAS había realizado más de 21.500 vuelos, transportando pasajeros de 700 organizaciones a más de 300 destinos en 16 operaciones. Para asegurar la flexibilidad de las operaciones, la flota contaba en ese momento con 63 aeronaves y con otras 36 de reserva sin costo adicional.
282. En cada país donde operaba, el UNHAS era objeto de gestión conjunta por parte de toda la comunidad humanitaria mediante dos órganos de gobernanza: un comité directivo integrado por representantes de organismos de las Naciones Unidas, ONG y la comunidad de donantes, y un comité de los grupos de usuarios, a través del cual todas las organizaciones usuarias habilitadas e inscritas proporcionaban retroinformación sobre la calidad del servicio y determinaban la demanda de servicios.
283. El UNHAS se financiaba con contribuciones voluntarias de los Gobiernos donantes —en un 80 % por término medio— y con los ingresos por concepto de recuperación de costos recabados mediante pasajes nominales. Las ONG nacionales e internacionales representaban el 52 % de los pasajeros; las Naciones Unidas, el 42 %; los donantes y los diplomáticos, el 3 %, y las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el 2 %.
284. La falta de financiación oportuna y previsible planteaba problemas al Servicio, que en 2019 se enfrentaba a un déficit de 41 millones de dólares. Con financiación plurianual el UNHAS podría negociar tarifas mejores y aumentar su eficiencia.
285. En respuesta al informe de actualización, uno de los miembros solicitó información financiera más transparente y oportuna sobre el UNHAS a nivel de la Sede y de los países, diciendo que ello permitiría a los donantes reforzar el apoyo que prestaban a un servicio de fundamental importancia. Acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por el PMA para formular indicadores que permitieran hacer el seguimiento del desempeño del UNHAS y sugirió que la Oficina de Evaluación podía incluir en su plan de trabajo evaluaciones del Servicio.

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

2019/EB.A/35 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva *(para aprobación)*

286. El Presidente informó de que el relator del primer período de sesiones ordinario de 2019 había preparado el resumen de ese período de sesiones, cuyo proyecto se había distribuido a los miembros de la Junta en mayo de 2019. La Junta aprobó el resumen sin modificaciones.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

287. El Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de documento aprobado por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las que se habían aprobado durante el período de sesiones. La versión definitiva se publicaría en el sitio web de la Junta en el plazo de un día laboral tras la finalización del período de sesiones.

Despedida del Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO

288. El Presidente dio la bienvenida al Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, en vísperas del final de su mandato. A continuación, el Director Ejecutivo rindió homenaje al Director General, agradeciéndole sus orientaciones y su apoyo, y diciendo que las relaciones entre ambos habían ido más allá de la cooperación estrechamente necesaria para desempeñar sus funciones. Su amistad había hecho posible, en efecto, entablar la asociación productiva de que habían gozado. El Director Ejecutivo habló con aprecio de las visitas sobre el terreno que los jefes de la FAO, el FIDA y el PMA habían efectuado conjuntamente, y dijo que esas ocasiones habían sido una base especialmente fructífera para dialogar de manera realista sobre las posibilidades de colaboración eficaz entre la FAO y el PMA. Expresó su esperanza de que la comunidad de asistencia humanitaria siguiera beneficiándose de la experiencia y sabiduría del Director General saliente.
289. El Sr. Graziano da Silva dijo que coincidía en que una buena química personal era un ingrediente fundamental del liderazgo y que a menudo el contacto sobre el terreno era más eficaz que las reuniones en las sedes, donde podían surgir fácilmente tensiones y divergencias. Las visitas sobre el terreno permitían a los directivos y administradores de categoría superior observar las operaciones efectivas y valorar la dedicación con que el personal sobre el terreno gestionaba los numerosos problemas que surgían. Se trataba de una experiencia positiva que hacía sentir lejana la labor de oficina y a menudo inducía a mejoras internas en los dos organismos. Tras observar que el concepto de asistencia alimentaria había evolucionado llegando a abarcar la preocupación por la malnutrición y los problemas conexos, como la obesidad, dijo que la labor del PMA y de los organismos con sede en Roma estaba cambiando en consecuencia.
290. El Director General agradeció al Director Ejecutivo y al PMA el apoyo recibido a lo largo de los años y dijo que esperaba seguir trabajando en el futuro con el PMA y sus asociados de las Naciones Unidas.
291. Los miembros de la Junta se mostraron agradecidos por la labor del Director General, durante cuyo mandato se habían realizado numerosas mejoras en la FAO, y por su competencia en la gestión de una organización tan importante. Su compromiso a favor de las personas afectadas por la pobreza y el hambre en el mundo había sido sumamente apreciado.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa de su período de sesiones anual de 2019.

10 de junio de 2019

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Excm. Sra. María Cristina Boldorini (Argentina, Lista C) Relatora de su período de sesiones anual de 2019.

10 de junio de 2019

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2018/EB.A/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del discurso de apertura del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos se reflejarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

10 de junio de 2019

Informes anuales

2019/EB.A/2

Informe Anual de las Realizaciones de 2018

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2018" (WFP/EB.A/2019/4-A/Rev.2) y tomó nota de que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del Artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2018 se enviara al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2018.

La Junta indicó que esperaba con interés que en el Informe Anual de las Realizaciones del próximo año el PMA rindiera cuenta de su labor con respecto a las metas establecidas en la parte II del Marco de resultados institucionales, y lo alentó a seguir mejorando la calidad de los datos que utilizaba con ese fin.

10 de junio de 2019

2019/EB.A/3

Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2018

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2018" (WFP/EB.A/2019/4-B).

La Junta alentó a la dirección a proporcionar a la Oficina de Deontología, en la medida de lo posible, los recursos que esta necesitaba para cumplir su mandato.

11 de junio de 2019

2019/EB.A/4

Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018 y nota de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018" (WFP/EB.A/2019/4-C).

La Junta alentó a la dirección a proporcionar a la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación, en la medida de lo posible, los recursos que esta necesitaba para cumplir su mandato.

11 de junio de 2019

Asuntos de política

2019/EB.A/5

Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones

Tras examinar la parte 2 propuesta del Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021, la Junta:

- i. aprobó las metas anuales para 2021 relativas a los indicadores seleccionados de los productos de los programas y a todos los indicadores de las realizaciones en materia de gestión que figuraban en el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021;
- i. aprobó las metas para 2021 relativas a los indicadores seleccionados de la categoría II establecidos en el Plan de Gestión para 2019-2021, e
- i. indicó que los cambios que se aportarían anualmente a estas metas se incluirían en el Plan de Gestión y se presentarían a la Junta para aprobación, y que los resultados efectivos se presentarían en el Informe Anual de las Realizaciones

La Junta pidió a la dirección que en el siguiente Marco de resultados institucionales, en vigor a partir de 2022, se incluyeran metas de los productos y los efectos. La Junta tomó nota de que el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2017-2021 tendría inicio en 2019 y solicitó a la dirección que lo utilizara para estudiar de qué forma el enfoque de la teoría del cambio pudiese orientar la elaboración de las metas de los efectos en el siguiente Plan Estratégico del PMA.

13 de junio de 2019

2019/EB.A/6 **Informe de actualización sobre la aplicación de la política en materia de gestión global de riesgos de 2018 y el plan de acción de lucha contra el fraude y la corrupción para 2018-2020**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la aplicación de la política en materia de gestión global de riesgos de 2018 y el plan de acción de lucha contra el fraude y la corrupción para 2018-2020" (WFP/EB.A/2019/5-C).

13 de junio de 2019

2019/EB.A/7 **Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva" (WFP/EB.A/2019/5-D/Rev.1).

13 de junio de 2019

2019/EB.A/8 **Informe de actualización sobre la participación del PMA en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

La Junta destacó que seguía estando decidida a elaborar y poner en práctica métodos de trabajo conjuntos, a menos que estos no fueran aplicables o pertinentes para el PMA debido al mandato operacional de este, a su estructura institucional o al contexto romano (por ejemplo, calendario de los organismos con sede en Roma o colaboración entre ellos).

13 de junio de 2019

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2019/EB.A/9 **Cuentas anuales comprobadas de 2018**

La Junta:

- aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2018, junto con el informe del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- tomó nota de que en 2018 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 705.262 dólares EE.UU. para cubrir las cancelaciones contables de sumas por cobrar, y
- tomó nota de que las pérdidas de productos registradas en 2018 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

12 de junio de 2019

2019/EB.A/10 **Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021**

La Junta aprobó el documento titulado "Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021" (WFP/EB.A/2019/6-B/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

11 de junio de 2019

2019/EB.A/11 **Informe Anual del Comité de Auditoría**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité de Auditoría" (WFP/EB.A/2019/6-C/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

13 de junio de 2019

2019/EB.A/12 **Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2019/6-D/1) y constató que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2018 no habían llevado a detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.

La Junta alentó a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se destacaban en el informe.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

12 de junio de 2019

2019/EB.A/13 **Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países" (WFP/EB.A/2019/6-E/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2019/6-E/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

12 de junio de 2019

2019/EB.A/14 **Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo" (WFP/EB.A/2019/6-F/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2019/6-F/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

12 de junio de 2019

2019/EB.A/15 **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2019/6-G/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

12 de junio de 2019

2019/EB.A/16 **Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018)" (WFP/EB.A/2019/6-H/1) y aprobó un aumento del límite máximo del Mecanismo de gestión global de los productos, que pasaría de 500 millones de dólares EE.UU. a 560 millones de dólares.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.A/2019/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/3).

12 de junio de 2019

Informes de evaluación

2019/EB.A/17 **Informe Anual de Evaluación de 2018 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2018" (WFP/EB.A/2019/7-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2019/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

12 de junio de 2019

2019/EB.A/18 **Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012)" (WFP/EB.A/2019/7-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2019/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por la Junta durante sus debates.

13 de junio de 2019

2019/EB.A/19 **Informe de síntesis sobre evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África (2016-2018) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de síntesis sobre las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África (2016-2018)" (WFP/EB.A/2019/7-C) y de la respuesta de la dirección (WFP/EB.A/2019/7-C/Add.1), y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante el debate.

13 de junio de 2019

2019/EB.A/20 **Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2019/7-D).

13 de junio de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Meridional

2019/EB.A/21 **Plan estratégico para Lesotho (2019-2024)**

La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Lesotho (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/5), cuyo costo total para el PMA ascendía a 110.748.948 dólares EE.UU.

10 de junio de 2019

2019/EB.A/22 **Plan estratégico para Madagascar (2019-2024)**

La Junta aprobó documento titulado "Plan estratégico para Madagascar (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 297.424.041 dólares EE.UU.

10 de junio de 2019

2019/EB.A/23 **Plan estratégico para Zambia (2019-2024)**

La Junta aprobó documento titulado "Plan estratégico para Zambia (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/12), cuyo costo total para el PMA ascendía a 76.169.057 dólares EE.UU.

10 de junio de 2019

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

2019/EB.A/24 **Plan estratégico provisional para Argelia (2019-2022)**

La Junta aprobó documento titulado "Plan estratégico provisional para Argelia (2019-2022)" (WFP/EB.A/2019/8-B/1/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 58.965.759 dólares EE.UU.

11 de junio de 2019

2019/EB.A/25 **Plan estratégico para Armenia (2019-2024)**

La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Armenia (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/1) cuyo costo total para el PMA ascendía a 27.928.197 dólares EE.UU.

11 de junio de 2019

2019/EB.A/26 Plan estratégico para Marruecos (2019-2021)

La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Marruecos (2019-2021)" (WFP/EB.A/2019/8-A/8/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 400.000 dólares EE.UU.

11 de junio de 2019

2019/EB.A/27 Plan estratégico para Tayikistán (2019-2024)

La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Tayikistán (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/10), cuyo costo total para el PMA ascendía a 82.036.882 dólares EE.UU.

11 de junio de 2019

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico**2019/EB.A/28 Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022)**

La Junta:

292. aprobó el documento titulado "Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022)" (WFP/EB.A/2019/8-B/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 12.925.215 dólares EE.UU., y

293. teniendo en cuenta la nota introductoria que aparecía en el documento WFP/EB.A/2019/8-B/3, decidió que, con respecto a las disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA aplicables a la ejecución del plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022), la expresión "plan estratégico provisional para el país" se entendería como "plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022)" y el término "país" se referiría a los distintos países y territorios abarcados por el plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico.

13 de junio de 2019

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe**2019/EB.A/29 Plan estratégico para Haití (2019-2023)**

La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Haití (2019-2023)" (WFP/EB.A/2019/8-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 199.155.529 dólares EE.UU.

13 de junio de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

- 2019/EB.A/30 **Plan estratégico para Benin (2019-2023)**
- La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Benin (2019-2023)" (WFP/EB.A/2019/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 129.476.091 dólares EE.UU.
- 14 de junio de 2019*
- 2019/EB.A/31 **Plan estratégico para Guinea-Bissau (2019-2024)**
- La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Guinea-Bissau (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 61.610.662 dólares EE.UU.
- 14 de junio de 2019*
- 2019/EB.A/32 **Plan estratégico para Santo Tomé y Príncipe (2019-2024)**
- La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Santo Tomé y Príncipe (2019-2024)" (WFP/EB.A/2019/8-A/9), cuyo costo total para el PMA ascendía a 1.588.903 dólares EE.UU.
- 14 de junio de 2019*
- 2019/EB.A/33 **Plan estratégico para Liberia (2019-2023)**
- La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico para Liberia (2019-2023)" (WFP/EB.A/2019/8-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 50.169.116 dólares EE.UU.
- 14 de junio de 2019*
- 2019/EB.A/34 **Plan estratégico provisional para Guinea (2019-2022)**
- La Junta aprobó el documento titulado "Plan estratégico provisional para Guinea (2019-2022)" (WFP/EB.A/2019/8-B/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 40.302.571 millones de dólares EE.UU.
- 14 de junio de 2019*
- Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**
- 2019/EB.A/35 **Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva**
- La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2019/14.
- 14 de junio de 2019*

ANEXO II

Programa

1. **Aprobación del programa** (para aprobación)
2. **Nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
Declaración de Su Majestad el Rey Letsie III, Rey del Reino de Lesotho
4. **Informes anuales**
 - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2018 (para aprobación)
 - b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2018 (para examen)
 - c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2018 y nota de la dirección (para examen)
5. **Asuntos de política**
 - a) Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 – Parte II: Metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones (para aprobación)
 - b) Carta revisada de la Oficina del Inspector General (para aprobación) — *POSPUESTO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2019*
 - c) Informe de actualización sobre la aplicación de la política en materia de gestión global de riesgos de 2018 y el plan de acción de lucha contra el fraude y la corrupción para 2018-2020 (para examen)
 - d) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (para examen)
 - e) Informe de actualización sobre la política en materia de género para 2015-2020 (para información)¹
 - f) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (para información)
 - g) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (para información)
6. **Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios**
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2018 (para aprobación)
 - b) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (para aprobación)
 - c) Informe Anual del Comité de Auditoría (para examen)
 - d) Informe Anual de la Inspector General (para examen) y Nota del Director Ejecutivo (para examen)
 - e) Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países (para examen) y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (para examen)

¹ Se examinará durante el período de sesiones.

- f) Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo (*para examen*) y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (*para examen*)
 - g) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (*para examen*)
 - h) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018) (*para aprobación*)
 - i) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones en forma de productos o servicios y las reducciones o exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (h) del Reglamento General) en 2018 (*para información*)
7. **Informes de evaluación** (*para examen*)
- a) Informe Anual de Evaluación de 2018 y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (2012) y respuesta de la dirección
 - c) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de carteras de proyectos del PMA en países de África (2016-2018) y respuesta de la dirección
 - d) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones
8. **Asuntos operacionales**
- a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - 1) Armenia (2019-2024)
 - 2) Benin (2019-2023)
 - 3) Guinea-Bissau (2019-2024)
 - 4) Haití (2019-2023)
 - 5) Lesotho (2019-2024)
 - 6) Liberia (2019-2023)
 - 7) Madagascar (2019-2024)
 - 8) Marruecos (2019-2021)
 - 9) Santo Tomé y Príncipe (2019-2024)
 - 10) Tayikistán (2019-2024)
 - 11) Togo (2019-2023) — POSPUESTO AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2019
 - 12) Zambia (2019-2024)
 - b) Planes estratégicos provisionales para los países (*para aprobación*)
 - 1) Argelia (2019-2022)
 - 2) Guinea (2019-2022)
 - 3) Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022)
 - c) Proyectos aprobados por correspondencia (*para información*)
 - 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Iraq
 - 2) Malí

- d) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con la intervención ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentadas a la Junta Ejecutiva para recabar observaciones (*para información*)
 - 1) Colombia
 - 2) Eswatini
- 9. **Asuntos de organización y procedimiento**
 - a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020 (*para información*)
- 10. **Asuntos administrativos y de gestión**
 - a) Presentación oral de información actualizada en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (*para examen*)
 - b) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
 - c) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (*para información*)
 - d) Informe de actualización sobre las compras de alimentos (*para información*)
 - e) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores a fecha de 31 de diciembre de 2018 (*para información*)*
 - f) Informe sobre la seguridad (*para información*)
- 11. **Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva** (*para aprobación*)
- 12. **Otros asuntos**
 - a) Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
 - b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
 - c) Informe oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (*para información*)
 - d) Informe oral sobre las operaciones del PMA en el Yemen
- 13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONU-SWAP	Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SABER	Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos
SCOPE	plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TBM	transferencia de base monetaria
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos